

# **REGLAMENTO DE COMPETICIONES**

## **DE CARRERAS POR MONTAÑA**

### **FEXME 2026**

|                                                                         |    |
|-------------------------------------------------------------------------|----|
| 1.- INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS .....                                      | 2  |
| 2.- COMPETICIONES REGIONALES. TIPOS.....                                | 2  |
| 2.1. - COPA EXTREMADURA DE CARRERAS POR MONTAÑA.....                    | 3  |
| 2.2.- TROFEO DIPUTACIÓN DE CÁCERES DE CARRERAS POR MONTAÑA .....        | 9  |
| 2.3.- TROFEO DIPUTACIÓN DE BADAJOZ DE CARRERAS POR MONTAÑA.....         | 13 |
| 2.4.- CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE CARRERAS POR MONTAÑA: .....          | 18 |
| 2.5.- CAMPEONATO DE EXTREMADURA KM VERTICAL: .....                      | 25 |
| 2.6. CAMPEONATO DE EXTREMADURA LARGA DISTANCIA: .....                   | 24 |
| 2.7.- CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE CATEGORÍAS INFERIORES: .....         | 28 |
| REGLAMENTO JUDEX CARRERAS POR MONTAÑA 2024.....                         | 33 |
| 2.9.- CALENDARIO 2026.....                                              | 37 |
| 3.- ORGANIZACIÓN... ..                                                  | 39 |
| 3.1.- PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS FEXME.....                  | 39 |
| 3.2.- CONTROL DE LA COMPETICIÓN: EQUIPO ARBITRAL Y SUPERVISIÓN .....    | 41 |
| 3.3.- PERSONAL DE ORGANIZACIÓN. ....                                    | 43 |
| 3.4. - JURADO DE COMPETICIÓN.....                                       | 44 |
| 4.- REGLAMENTO DE COMPETICIÓN PARA CORREDORES.....                      | 44 |
| 4.1.- INSCRIPCIÓN A LAS COMPETENCIONES: .....                           | 18 |
| 4.2.- MATERIAL Y EQUIPAMIENTO .....                                     | 45 |
| 4.3.- SUPERVISIÓN CONTROL DE DORSALES, MATERIAL Y AVITUALLAMIENTO ..... | 47 |
| 4.4.- COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS COMPETIDORES .....                  | 47 |
| 4.5.- FALTAS Y SANCIONES CORRESPONDIENTES.....                          | 48 |
| 4.6.- ABANDONOS Y LESIONES.....                                         | 50 |
| 4.7.- APLAZAMIENTO, INTERRUPCIÓN Y ANULACIÓN DE LA PRUEBA.....          | 50 |
| 5.- DOPAJE.....                                                         | 50 |
| 6.- NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRÍPTICOS Y CARTELES .....            | 51 |

|                                                    |                                      |
|----------------------------------------------------|--------------------------------------|
| 7.- RECLAMACIONES Y SISTEMA DE APELACIÓN.....      | 52                                   |
| 7.2.- RECLAMACIÓN POSTERIOR A LA COMPETICIÓN ..... | 52                                   |
| 8.- SEGURIDAD DE LAS COMPETICIONES.....            | 52                                   |
| 8.2.- EL ITINERARIO .....                          | 53                                   |
| 8.3.- SEGURIDAD .....                              | 56                                   |
| 8.4.-CONTROLES DE SALIDA, LLEGADA Y MATERIAL.....  | 57                                   |
| 8.5.- LOS CONTROLES EN RECORRIDO.....              | 58                                   |
| 8.6.- AVITUALLAMIENTOS.....                        | 58                                   |
| 8.7.- TIEMPO DE PASO POR LOS CONTROLES.....        | 59                                   |
| 8.8.- MAPAS .....                                  | 59                                   |
| 8.9.- EL DORSAL.....                               | 60                                   |
| 8.10.- SUPERVISIÓN Y CONTROL DE MATERIAL.....      | 61                                   |
| 8.11.- ITINERARIOS ALTERNATIVOS .....              | 61                                   |
| 8.12.- REUNIÓN INFORMATIVA.....                    | 62                                   |
| 8.13.- CLASIFICACIONES .....                       | 62                                   |
| CIRCUITO CARRERAS NOCTURNAS.....                   | <b>iError! Marcador no definido.</b> |
| 8.14 ENTREGA DE PREMIOS.....                       | 63                                   |
| ANEXO I: SELECCIONES AUTONÓMICAS .....             | 65                                   |
| ANEXO II.....                                      | 69                                   |
| ANEXO III .....                                    | 70                                   |
| ANEXO IV .....                                     | 71                                   |
| ANEXO V.....                                       | 72                                   |

### 1. - INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

Las Carreras por Montaña es una disciplina incluida dentro del conjunto de actividades que recogen los estatutos de la Federación Extremeña de Deportes de Montaña y Escalada (en adelante FEXME), dichos estatutos están aprobados por el Consejo Superior de Deportes y la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura.

Las Carreras por Montaña (en adelante CxM) son una especialidad deportiva que se manifiesta a través de carreras por baja, media y alta montaña, ya sea en periodo estival o invernal, realizándose el itinerario a pie y en el menor tiempo posible.

Las competiciones de Carreras por Montaña tienen como objetivos:

1. Reunir en competición a los mejores corredores y corredoras por montaña y equipos de las Federaciones Autonómicas y Clubes de Montaña.
2. Mejorar el nivel deportivo de los corredores y corredoras por montaña y ayudar a la evolución de esta especialidad deportiva.
3. Servir de referencia para la selección de los/las deportistas que deban representar a la FEXME en las competiciones internacionales oficiales.
4. Hacer llegar a conocer a todo el mundo el entorno Natural de la región de Extremadura. Fomentar los estilos de vida saludable y el ejercicio físico.

Las Carreras por Montaña se desarrollan tanto en épocas estivales como invernales y comprenden única y exclusivamente a aquellas carreras a pie que se desarrollan en el menor tiempo posible. Dichas carreras se clasifican en:

- **Carreras de baja montaña.** Son aquellas carreras que sobrepasan en algún punto del recorrido los 300 metros de altitud y no sobrepasan los 1000 metros en su cota máxima.
- **Carreras de media montaña.** Son aquellas carreras que sobrepasan en algún punto de su recorrido los 1000 metros de altitud.
- **Carreras de alta montaña.** Son aquellas carreras que sobrepasan en algún punto de su recorrido los 2000 metros de altitud.

### 2. - COMPETICIONES REGIONALES. TIPOS

La FEXME es la única responsable que puede autorizar los siguientes tipos de competiciones de Carreras por Montaña:

- 2.1.- COPA EXTREMADURA de Carreras por Montaña
- 2.2 Trofeo DIPUTACIÓN DE CÁCERES de Carreras por Montaña
- 2.3.- Trofeo DIPUTACIÓN DE BADAJOZ de Carreras por Montaña
- 2.4- Campeonato de Extremadura LÍNEA de Carreras por Montaña Individual y por Clubes
- 2.5- Campeonato de Extremadura de CARRERAS VERTICALES Individual y por Clubes
- 2.6- Campeonato de Extremadura LARGA DISTANCIA de Carreras por Montaña Individual y por Clubes
- 2.7- Campeonato de Extremadura CATEGORÍAS INFERIORES de Carreras por Montaña

Individual y Clubes

2.8- Otras competiciones de ámbito Regional

2.9.- Campeonato de Extremadura JUDEX

**2.1. - COPA EXTREMADURA de Carreras por Montaña**

| <b>COPA DE EXTREMADURA<br/>CARRERAS POR MONTAÑA FEXME - 2026</b> |                                              |                                  | <b>DATOS<br/>TÉCNICOS*</b>        |
|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| <b>DOMINGO<br/>01 DE FEBRERO</b>                                 | <b>XI SUBIDA AL CONVENTO DE LA<br/>LAPA</b>  | <b>LA LAPA</b>                   | <b>COPA EXT.</b><br>27 / 1600m D+ |
| <b>DOMINGO<br/>22 DE FEBRERO</b>                                 | <b>XIV TRAIL CUMBRES HURDANAS</b>            | <b>CAMINOMORISCO</b>             | <b>COPA EXT.</b><br>32 / 2000m D+ |
| <b>DOMINGO<br/>08 DE MARZO</b>                                   | <b>IX MAGUSTINA TRAIL</b>                    | <b>CARBAJO</b>                   | <b>COPA EXT.</b><br>21 / 1000m D+ |
| <b>DOMINGO<br/>19 DE ABRIL</b>                                   | <b>XIV CxM GARGANTA DE LOS<br/>INFIERNOS</b> | <b>JERTE</b>                     | <b>COPA EXT.</b><br>26 / 1500m D+ |
| <b>DOMINGO<br/>31 DE MAYO</b>                                    | <b>XVII CxM PENCONA</b>                      | <b>ALDEANUEVA DE LA<br/>VERA</b> | <b>COPA EXT.</b><br>21 / 1100m D+ |
| <b>DOMINGO<br/>08 DE NOVIEMBRE</b>                               | <b>II VALCORCHERO XTREME TRAIL</b>           | <b>PLASENCIA</b>                 | <b>COPA EXT.</b><br>23 / 1000m D+ |

2.1.1. - Los/las organizadores/as de las pruebas valederas para el Circuito COPA, cumplirán con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes y tendrán que proporcionar los siguientes servicios con el fin de unificar criterios entre las pruebas:

- Precompetición: Redes Sociales (mínimo Facebook e Instagram) y boletín Informativo previo antes de su celebración.
- Durante la competición: Información en meta del desarrollo (Speaker), Actividades paralelas para acompañantes, malla de comunicación en la que debe estar integrado el Juez Principal y Corredor Escoba (Grupo de comunicación Whatsapp, Telegram u otros sistemas).
- Postcompetición: Servicio de recuperación, Comida final (plato/bocadillo/similar) y premios a los 3 primeros clasificados de la general en ambos sexos y trofeos/medallas y regalos a los 3 primeros de cada categoría.

\*Además de los servicios habituales (ropero, duchas, vestuarios, etc.).

- El número de pruebas serán las siguientes:

\*Los datos de kilometraje y desnivel de las pruebas son provisionales y pueden sufrir variaciones.

2.1.4. - Las pruebas se desarrollarán individualmente. Los participantes tendrán como mínimo 18 años.

2.1.5. - Las salidas de las pruebas se realizarán en línea. Podrán ser establecidas más de una línea de salida distintas y consecutivas, una para cada itinerario y/o establecer líneas según ranking o primeras posiciones.

2.1.6. - Sólo obtendrán puntos para la Copa, aquellos participantes españoles que estén en posesión de la licencia de la FEXME del año en curso, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición según el Real Decreto 489/1993 de 4 de Junio. Expedida con anterioridad al inicio de la carrera y que al mismo tiempo estén expedidas por la Federación Extremeña de Montaña y Escalada para toda la temporada.

2.1.7. - A efectos del Circuito COPA, los y las participantes estarán divididos en las categorías siguientes:

Masculino:

Jóvenes: 18-23

Senior: 24-39

Veteranos A: 40-49

Veteranos B: 50-59

Veteranos C: +60

Femenino:

Jóvenes: 18-23

Senior: 24-39

Veteranas A: 40-49

Veteranas B: 50-59

Veteranas C: +60

Categoría inclusiva masculina/femenina: Para personas con algún tipo de discapacidad. Esta categoría será acumulable a cualquiera de las otras. Se deberá acreditar en cada prueba a la recogida de dorsales dicha condición.

**El día de referencia para la edad de cada categoría será el que tenga el/la deportista el 31 de diciembre de 2026.**

El mínimo de categorías que deben de realizar las organizaciones es el siguiente:

Masculino:

Jóvenes: 18-23

Senior: 24-39

Veteranos A: 40-49

Veteranos B: 50-59

Veteranos C: +60

Femenino:

Jóvenes: 18-23

Senior: 24-39

Veteranas A: 40-49

Veteranas B: 50-59

Veteranas C: +60

Inclusiva masculina y femenina

\*Las categorías con menos de 4 participantes podrán ser integradas en la inmediatamente superior.

La decisión de suprimir categorías **en último caso corresponde al organizador**, que tendrá que tomar la decisión antes de la publicación del listado oficial de inscritos en la prueba (es decir a cierre del segundo plazo de inscripción) para que en los listados oficiales aparezcan ya las categorías definitivas. Dicha información así mismo se hará constar en el blog/web de la prueba y se dará a conocer antes de la salida en la información previa.

En el caso que las organizaciones quieran hacer más subdivisiones de categorías para su prueba en concreto (no para LA COPA), el máximo determinado por la FEXME es el siguiente:

**Masculino:**

Joven: 18-20

Promesa: 21-23

Senior A: 24-34

Senior B: 35-39

Veteranos A: 40-44

Veteranos B: 45-49

Veteranos C: 50-54

Veteranos D: +55

**Femenino:**

Joven: 18-20

Promesa: 21-23

Senior A: 24-34

Senior B: 35-39

Veteranas A: 40-44

Veteranas B: 45-49

Veteranas C: 50-54

Veteranas D: +55

Podrán sumarse las categorías entre ellas (Ejemplo: Senior A+B), pero nunca entre Senior y Veteranos (Por ejemplo: senior B + Veterano A).

**2.1.7.- Sistema de puntuación:**

Independientemente de la distancia y el desnivel de la prueba, cada una de las pruebas asignará la puntuación siguiente a los corredores participantes: 100-88-78-72-68-66-64- 62-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40-38-36-34-32-30-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2-2-2-2-2-2-2-2, etc... Siendo 100 para el/la primer/a clasificado/a, 88 para el/la segundo/a, 78 para el/la tercero/a y así, sucesivamente, hasta llegar al valor de 2 puntos que se mantendrá estable hasta el final de la clasificación, es decir el/la último/a participante obtendrá 2 puntos.

**La última prueba tendrá el 20% más de puntuación que el resto**, es decir: 120-106-94-86-82-79-77-74-72-70-67-65-62-60-58-55-53-50-48-46-43-41-38-36-34-31-29-26-24-22-19-17-14-12-10-7-5-2-2-2-2-2-2-2-2, etc...

La semana posterior a cada prueba se publicará la clasificación provisional, la cual tendrá un plazo de **reclamaciones de 48 horas** desde su publicación en web para posibles errores o modificaciones. Las reclamaciones se realizarán vía **correo electrónico al área de Carreras por Montaña FEXME** ([carreras@fexme.com](mailto:carreras@fexme.com)).

2.1.8.-Para poder optar a premio en el Circuito COPA habrá que participar en **al menos 4 pruebas** y en el caso de participar en las 6 pruebas, se tendrán en cuenta **solamente las 4 mejores puntuaciones**. En caso excepcional y por cuestiones de fuerza mayor de celebrarse únicamente 3 o menos pruebas habrá que participar en todas las pruebas y se tendrán en cuenta todas las puntuaciones.

2.1.9.- En caso de empate entre dos o más competidores se tendrá en cuenta el mejor resultado obtenido en la última carrera disputada.

2.1.10.- Al finalizar la última prueba del Circuito COPA y acabada la entrega de premios de la última prueba celebrada se proclamará a los/las campeones/as, subcampeones/as y terceros/as clasificados/as en las categorías descritas en el apartado 2.1.6.

Los premios se entregarán en la última prueba de COPA. Si el/la corredor/a no asiste a la entrega de premios, **la FEXME no enviará por correo su trofeo**, sino que será depositado en la sede de la FEXME, a la cual el/la premiado/a puede ir a recoger previa cita con el personal de FEXME.

Los premios serán para los/las 3 primeros/as clasificados/as de cada categoría.

2.1.11 Habrá igualmente una categoría por equipos con las siguientes características:

En base a la clasificación por equipos masculina, **se establece en base a la suma de los tiempos de los 3 primeros corredores en meta**. Así, el primer equipo masculino que tenga a 3 corredores en meta se le asignará la máxima puntuación (15), al siguiente 13 y así sucesivamente por prueba. El número mínimo para puntuar es de 3 corredores, los equipos que presenten menos no podrán puntuar. En el caso de la clasificación de equipos femenina, por equipos, **se establece en base a la suma de los tiempos de las 3 primeras corredoras en meta**. Así, el primer equipo femenino que tenga a 3 corredoras en meta se le asignará la máxima puntuación (15), al siguiente 13 y así sucesivamente por prueba. El número mínimo para puntuar es de 3 corredoras, los equipos que presenten menos no podrán puntuar.

Se le asignarán puntos en la clasificación por clubes de la siguiente manera: Primer clasificado 15 puntos  
Segundo 13  
Tercero 11  
Cuarto 9  
Quinto 8  
Sexto 7  
Séptimo 6  
Octavo 5

Noveno 4  
Décimo 3  
Undécimo 2  
Décimo Segundo y posteriores 1

En caso de empate entre dos o más equipos, se tendrá en cuenta el que consiga más puntos en la última prueba del circuito. Si uno de ellos/as no ha asistido a la última prueba y aun así persiste el empate, se tendrá en cuenta el mejor resultado obtenido por ambos en una prueba.

Se dará trofeos a los 3 primeros equipos clasificados tanto en categoría masculina como femenina.

Los equipos deben puntuar en **al menos 4 pruebas** y en el caso de participar en las 6 pruebas, se tendrán en cuenta **solamente las 4 mejores puntuaciones**. En caso excepcional y por cuestiones de fuerza mayor de celebrarse únicamente 3 o menos pruebas habrá que participar en todas las pruebas y se tendrán en cuenta todas las puntuaciones.

2.1.12 Pruebas Paralelas: No se permitirán pruebas paralelas que no estén amparadas por este reglamento y tendrán que cumplir con los mismos requisitos que la prueba matriz (inscripciones, etc.).

En caso de existir dichas pruebas, tendrán salidas de forma escalonada con diferentes horarios entre sí para el mejor control de los corralitos, a criterio del Juez Principal.

Las categorías mínimas de estas pruebas para que haya una homogeneización de las mismas tendrán que ser las siguientes:

Masculino:

Jóvenes: 18-23  
Senior: 24-39  
Veteranos A: 40-49  
Veteranos B: 50-59  
Veteranos C: +60

Femenino:

Jóvenes: 18-23  
Senior: 24-39  
Veteranas A: 40-49  
Veteranas B: 50-59  
Veteranas C: +60

Inclusiva masculina y femenina

Las organizaciones harán constar de forma específica el material obligatorio y demás circunstancias particulares en el reglamento propio de la prueba.

2.1.13 Condiciones especiales de estas pruebas:

- **Avituallamientos:** las pruebas podrán ser de autosuficiencia o de semi autosuficiencia, serán las organizaciones las que tomarán la decisión anunciando en el **REGLAMENTO DE SU PRUEBA** dicha circunstancia.

- **Controles de paso:** La organización podrá marcar un tiempo máximo de paso para los controles, según los criterios que crean convenientes, teniendo como referencia una velocidad mínima de entre, 4 a 5 kilómetros por hora. Estos tiempos máximos deberán de ser calculados, para permitir a los participantes completar la carrera dentro del tiempo máximo, incluyendo eventuales paradas de descanso y comidas.

- **Material obligatorio:** Con carácter general, todos los participantes estarán obligados en las pruebas de este campeonato como mínimo a llevar el siguiente material:

- Zapatillas de montaña o calzado minimalista y alternativo con sus condiciones de uso, según se indica en el punto 4.2.2 del reglamento de la FEDME.
- Chaqueta cortavientos con capucha y manga larga de la talla correspondiente al corredor o corredora (impermeable o no)
- Manta térmica o de supervivencia, (mínimo 1,20 X 2,10)
- Contenedor o recipiente para reserva de agua
- Teléfono móvil encendido y con batería suficiente
- Gorra, Visera o Bandana
- Silbato
- Pantalones o mallas, mínimo por debajo de las rodillas En el caso que las organizaciones lo crean conveniente podrán establecer más material obligatorio en el **REGLAMENTO DE LA PRUEBA**.

Igualmente, en el caso de aumentar los materiales obligatorios debido a las previsiones meteorológicas, dicha circunstancia se informará en la página web del organizador y en redes sociales con al menos 24 horas de antelación. En el caso de descartar materiales obligatorios (se pueden descartar todos los materiales excepto: **zapatillas, manta térmica, silbato, recipiente y móvil**) que consten en el reglamento de la prueba, se podrá informar hasta el mismo día de la prueba en secretaría y previo acuerdo del Comité de Carrera (estará formado por los árbitros, Director Deportivo, organizador y un corredor/a experimentado elegido por los árbitros).

El material obligatorio, será requerido por los Jueces FEXME, en el control de dorsales, controles intermedios y control de meta, **es decir, en cualquier parte del recorrido y todos los corredores estarán obligados a someterse a dicho control**, bajo pena de sanción.

- **Seguridad de los participantes:** la organización de la prueba preverá los siguientes servicios:

- Servicios de asistencia sanitaria, ambulancias y un médico colegiado, como mínimo en la salida y llegada.
- Equipo escoba que recorrerá la totalidad del itinerario a pie en el mismo sentido de la prueba.
- La comunicación entre los controles, equipo escoba, salida y llegada y director de carrera.
- Plan de emergencia y evacuación de participantes durante la carrera.
- Publicación del track con al menos 48 horas de antelación a la salida.
- Envío del track al 112 y al GREIM de referencia con al menos 15 días de antelación, en caso de variación por circunstancias sobrevenidas, deberán volver a enviarlo

- **Itinerario Alternativo:** la organización deberá tener, como mínimo, un itinerario alternativo,

para que en el caso de que las condiciones meteorológicas sean peligrosas, poder reconducir la carrera por otro lugar, que garantice la seguridad de los corredores.

- **Control de material:** antes de dar la salida a la prueba, los jueces realizarán una verificación de dorsales y material obligatorio, pasando los/las participantes a un recinto cerrado hasta el momento de la salida. Y unos minutos antes de la misma, la organización, recordará a todos los/las corredores/as la previsión meteorológica.

- **Retirada de un corredor:** los jueces de la FEXME y/o el médico de la organización podrán retirar de la competición a un/a corredor/a, y quitarle su dorsal, cuando consideren que éste/esta tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga y el desgaste de la prueba garantizando así su salud. El/la corredor/a debe entregar el dorsal si uno de los jueces se lo requiere.

## 2.2. - TROFEO DIPUTACIÓN DE CÁCERES DE CARRERAS POR MONTAÑA

2.2.1. - El Trofeo DIPUTACIÓN DE CÁCERES es un Circuito que se compone de las pruebas principales de la provincia de Cáceres

2.2.2- Las pruebas puntuables para este circuito son las siguientes:

| <b>TROFEO DIPUTACIÓN DE CÁCERES<br/>CARRERAS POR MONTAÑA FEXME - 2026</b> |                                                                             |                               | <b>DATOS<br/>TÉCNICOS</b>         |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| <b>DOMINGO<br/>22 DE FEBRERO</b>                                          | <b>XIII TRAIL MORISCO</b>                                                   | <b>CAMINOMORISCO</b>          | <b>DIP. CC</b><br>19 / 1000m D+   |
| <b>SÁBADO<br/>28 DE MARZO</b>                                             | <b>X CARRERA POR MONTAÑA LOSAR</b>                                          | <b>LOSAR DE LA VERA</b>       | <b>DIP. CC</b><br>9,5 / 1000m D-  |
| <b>DOMINGO<br/>26 DE ABRIL</b>                                            | <b>X CxM DEPORTES PARRA HERVÁS</b>                                          | <b>HERVÁS</b>                 | <b>DIP. CC</b><br>21,5 / 1205m D+ |
| <b>SÁBADO<br/>27 DE JUNIO</b>                                             | <b>VIII TRAIL Y CROSS NOCTURNO<br/>4 LOBOS Y 3000 BUITRES</b>               | <b>SERRADILLA</b>             | <b>DIP. CC</b><br>22,3 / 1080m D+ |
| <b>SÁBADO<br/>25 DE JULIO</b>                                             | <b>IX CARRERA NOCTURNA POR<br/>MONTAÑA JAMÓN Y ACEITE DE<br/>MONTÁNCHÉZ</b> | <b>MONTÁNCHÉZ</b>             | <b>DIP. CC</b><br>21 / 850m D+    |
| <b>SÁBADO<br/>12 DE SEPTIEMBRE</b>                                        | <b>XVII CRONO ASPERILLAS</b>                                                | <b>CASAS DEL<br/>CASTAÑAR</b> | <b>DIP. CC</b><br>14,5 / 650m D+  |
| <b>SÁBADO<br/>26 DE SEPTIEMBRE</b>                                        | <b>XVII TRAIL ARTESANOS</b>                                                 | <b>TORREJONCILLO</b>          | <b>DIP. CC</b><br>21 / 800m D+    |
| <b>DOMINGO<br/>18 DE OCTUBRE</b>                                          | <b>I TRAIL DESFILADERO DEL<br/>RUECAS</b>                                   | <b>CAÑAMERO</b>               | <b>DIP. CC</b><br>21 / 1050m D+   |
| <b>DOMINGO<br/>08 DE NOVIEMBRE</b>                                        | <b>II VALCORCHERO TRAIL RACE</b>                                            | <b>PLASENCIA</b>              | <b>DIP. CC</b><br>13 / 500m D+    |
| <b>SÁBADO<br/>14 DE NOVIEMBRE</b>                                         | <b>XIX SUBIDA AL CASTILLO DE<br/>PORTEZUELO</b>                             | <b>PORTEZUELO</b>             | <b>DIP. CC</b><br>19 / 700m D+    |

2.2.3. - Sólo obtendrán puntos para el Trofeo Diputación de Cáceres FEXME, aquellos/as participantes españoles que estén en posesión de la licencia de la FEXME del año en curso,

incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición según el Real Decreto 489/1993 de 4 de Junio. Expedida con anterioridad al inicio de la carrera y que al mismo tiempo estén expedidas por la Federación Extremeña de Montaña y Escalada para toda la temporada.

2.2.4. - A efectos del TROFEO DIPUTACIÓN, los participantes estarán divididos en las categorías siguientes:

Masculino:

Jóvenes: 18-23

Senior: 24-39

Veteranos A: 40-49

Veteranos B: 50-59

Veteranos C: +60

Femenino:

Jóvenes: 18-23

Senior: 24-39

Veteranas A: 40-49

Veteranas B: 50-59

Veteranas C: +60

Inclusiva masculina y femenina

**El día de referencia para la edad de cada categoría será el que tenga el/la atleta el 31 de Diciembre de 2026.**

2.2.5.- Sistema de puntuación:

Independientemente de la distancia y el desnivel de la prueba, cada una de las pruebas asignará la puntuación siguiente a los corredores participantes: 100-88-78-72-68-66-64- 62-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40-38-36-34-32-30-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2-2-2-2-2-2-2, etc... Siendo 100 para el primer/a clasificado/a, 88 para el/la segundo/a, 78 para el/la tercero/a y así, sucesivamente, hasta llegar al valor de 2 puntos que se mantendrá estable hasta el final de la clasificación, es decir el/la último/a participante obtendrá 2 puntos.

La última prueba tendrá el 20% más de puntuación que el resto, es decir: 120-106-94-86- 82-79-77-74-72-70-67-65-62-60-58-55-53-50-48-46-43-41-38-36-34-31-29-26-24-22-19-17-14-12-10-7-5-2-2-2-2-2-2-2, etc...

El mínimo de pruebas que deben realizar los/las participantes para ser premiados será del 50% de las pruebas disputadas. En caso de ser impares, la mitad más una. En este sentido, la suma total de los puntos se obtendrá de la suma de las **cinco mejores puntuaciones obtenidas en las pruebas** del circuito (ya que el circuito consta de 10 pruebas).

La semana posterior a cada prueba se publicará la clasificación provisional, la cual tendrá un plazo de reclamaciones de 48 horas desde su publicación en web para posibles errores o modificaciones. Las reclamaciones se realizarán vía **correo electrónico al área de Carreras por Montaña FEXME** ([carreras@fexme.com](mailto:carreras@fexme.com)).

2.2.6.- En caso de empate se tendrá en cuenta el mayor número de pruebas realizadas. En caso de persistir el empate, se tendrá en cuenta el que consiga más puntos en la última prueba del circuito. Si uno de ellos/as no ha asistido a la última prueba y aun así persiste el empate, se tendrá en cuenta el mejor resultado obtenido por ambos en una prueba.

2.2.7.- Al finalizar la última prueba del TROFEO y acabada la entrega de premios de la última prueba celebrada se proclamará a los/las campeones/as, sub-campeones/as y terceros/as clasificados en las categorías descritas en el apartado 2.2.4.

Los premios se entregarán en la última prueba del CIRCUITO. Si el/la corredor/a no asiste a la entrega de premios, la FEXME no enviará por correo su trofeo, sino que será depositado en la sede de la FEXME, a la cual el/la premiado/a puede ir a recoger previa cita con el personal de FEXME.

Los premios serán para los/las 3 primeros/as clasificados/as de cada categoría.

2.2.8 Habrá igualmente una categoría por equipos con las siguientes características:

En base a la clasificación por equipos masculina, **se establece en base a la suma de los tiempos de los 3 primeros corredores en meta**. Así, el primer equipo masculino que tenga a 3 corredores en meta se le asignará la máxima puntuación (15), al siguiente 13 y así sucesivamente por prueba. El número mínimo para puntuar es de 3 corredores, los equipos que presenten menos no podrán puntuar. En el caso de la clasificación de equipos femenina, por equipos, **se establece en base a la suma de los tiempos de las 3 primeras corredoras en meta**. Así, el primer equipo femenino que tenga a 3 corredoras en meta se le asignará la máxima puntuación (15), al siguiente 13 y así sucesivamente por prueba. El número mínimo para puntuar es de 3 corredoras, los equipos que presenten menos no podrán puntuar.

Se le asignarán puntos en la clasificación por clubes de la siguiente manera: Primer clasificado 15 puntos

Segundo 13

Tercero 11

Cuarto 9

Quinto 8

Sexto 7

Séptimo 6

Octavo 5

Noveno 4

Décimo 3

Undécimo 2

Décimo Segundo y posteriores 1

Se dará trofeos a los 3 primeros equipos clasificados tanto en categoría masculina como femenina.

Los equipos deben puntuar en al menos el 50% de las pruebas disputadas para optar a premio. En caso de ser impares, la mitad más una.

En caso de empate entre dos o más equipos, se tendrá en cuenta el que consiga más puntos en la última prueba del circuito. Si uno de ellos/as no ha asistido a la última prueba y aun así persiste el empate, se tendrá en cuenta el mejor resultado obtenido por ambos en una prueba.

**2.2.9 Pruebas Paralelas:** No se permitirán pruebas paralelas que no estén amparadas por este reglamento y tendrán que cumplir con los mismos requisitos que la prueba matriz (inscripciones, etc.).

En caso de existir dichas pruebas, tendrán salidas de forma escalonada con diferentes horarios entre sí para el mejor control de los corralitos, a criterio del Juez Principal.

Las categorías mínimas de estas pruebas para que haya una homogeneización de las mismas tendrán que ser las siguientes:

**Masculino:**

Jóvenes: 18-23

Senior: 24-39

Veteranos A: 40-49

Veteranos B: 50-59

Veteranos C: +60

**Femenino:**

Jóvenes: 18-23

Senior: 24-39

Veteranas A: 40-49

Veteranas B: 50-59

Veteranas C: +60

Inclusiva masculina y femenina

Las organizaciones harán constar **de forma específica el material obligatorio y demás circunstancias particulares en el reglamento** propio de la prueba.

**2.2.10. Condiciones especiales de estas pruebas:**

- **Itinerario Alternativo:** la organización deberá tener, como mínimo, un itinerario alternativo, para que en el caso de que las condiciones meteorológicas sean peligrosas, poder reconducir la carrera por otro lugar, que garantice la seguridad de los corredores.
- **Controles de paso:** La organización podrá marcar un tiempo máximo de paso para los controles, según los criterios que crean convenientes, teniendo como referencia una velocidad mínima de entre, 4 a 5 kilómetros por hora. Estos tiempos máximos deberán de ser calculados, para permitir a los participantes completar la carrera dentro del tiempo máximo, incluyendo eventuales paradas de descanso y comidas.
- **Material obligatorio:** Con carácter general, todos los participantes estarán obligados en las pruebas de este circuito como mínimo a llevar el siguiente material:

- Zapatillas específicas de Carreras por Montaña con tacos de una suficiente longitud para el agarre en zonas técnicas
- Chaqueta cortavientos de manga larga (impermeable o no)
- Gorra, Visera o Bandana
- Recipiente para avituallamiento
- Manta térmica
- Silbato
- Móvil

En el caso que las organizaciones lo crean conveniente podrán establecer más material obligatorio en el REGLAMENTO DE LA PRUEBA.

Igualmente, en el caso de aumentar los materiales obligatorios debido a las previsiones meteorológicas, dicha circunstancia se informará en la página web del organizador y en redes sociales con al menos 24 horas de antelación. En el caso de descartar materiales obligatorios (se pueden descartar todos los materiales que consten en el reglamento de la prueba excepto: **zapatillas y recipiente**, se podrá informar hasta el mismo día de la prueba en secretaría y previo acuerdo del Comité de Carrera (estará formado por los árbitros, Director Deportivo, organizador y un corredor/a experimentado elegido por los árbitros).

El material obligatorio, será requerido por los Jueces FEXME, en el control de dorsales, controles intermedios y control de meta, **es decir, en cualquier parte del recorrido y todos los corredores estarán obligados a someterse a dicho control**, bajo pena de sanción.

- **Seguridad de los participantes:** la organización de la prueba preverá los siguientes servicios:

- Servicios de asistencia sanitaria, ambulancias y un médico colegiado, como mínimo en la salida y llegada.
- Equipo escoba que recorrerá la totalidad del itinerario a pie en el mismo sentido de la prueba.
- La comunicación entre los controles, equipo escoba, salida y llegada y director de carrera.
- Plan de emergencia y evacuación de participantes durante la carrera.
- Publicación del track con al menos 48 horas de antelación a la salida.
- Si es pertinente, envío del track al 112 y al GREIM de referencia con al menos 15 días de antelación, en caso de variación por circunstancias sobrevenidas, deberán volver a enviarlo

- **Control de material:** antes de dar la salida a la prueba los jueces realizarán una verificación de dorsales y material obligatorio, pasando los/las participantes a un recinto cerrado hasta el momento de la salida. Y unos minutos antes de la misma, la organización, recordará a todos los/las corredores/as la previsión meteorológica.

- **Retirada de un corredor:** los jueces de la FEXME y/o el médico de la organización podrán retirar de la competición a un/a corredor/a, y quitarle su dorsal, cuando consideren que éste/esta tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga y el desgaste de la prueba garantizando así su salud. El/la corredor/a debe entregar el dorsal si uno de los jueces se lo requiere.

### 2.3. - TROFEO DIPUTACIÓN DE BADAJOZ DE CARRERAS POR MONTAÑA

2.3.1. - El Trofeo DIPUTACIÓN DE BADAJOZ es un Circuito que se compone de las pruebas principales de la provincia de Badajoz

2.3.2- Las pruebas puntuables para este circuito son las siguientes:

| <b>TROFEO DIPUTACIÓN DE BADAJOZ<br/>CARRERAS POR MONTAÑA FEXME - 2026</b> |                                                  |                               | <b>DATOS<br/>TÉCNICOS</b>         |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| <b>DOMINGO<br/>01 DE FEBRERO</b>                                          | <b>XI MINI SUBIDA AL CONVENTO DE<br/>LA LAPA</b> | <b>LA LAPA</b>                | <b>DIP. BA</b><br>13 / 800m D+    |
| <b>DOMINGO<br/>08 DE FEBRERO</b>                                          | <b>III TRASIERRA TRAIL RUNNING</b>               | <b>TRASIERRA</b>              | <b>DIP. BA</b><br>34 / 1350m D+   |
| <b>DOMINGO<br/>21 DE MARZO</b>                                            | <b>V TRAIL VALLE DE MATAMOROS</b>                | <b>VALLE DE<br/>MATAMOROS</b> | <b>DIP. BA</b><br>15 / 800m D+    |
| <b>DOMINGO<br/>29 DE NOVIEMBRE</b>                                        | <b>VII CxM DESAFÍO LA CODOSERA</b>               | <b>LA CODOSERA</b>            | <b>DIP. BA</b><br>32,7 / 1300m D+ |

2.3.3. - Sólo obtendrán puntos para el Trofeo Diputación de Badajoz FEXME, aquellos/as participantes españoles que estén en posesión de la licencia de la FEXME del año en curso, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición según el Real Decreto 489/1993 de 4 de Junio. Expedida con anterioridad al inicio de la carrera y que al mismo tiempo estén expedidas por la Federación Extremeña de Montaña y Escalada para toda la temporada.

2.3.4. - A efectos del TROFEO DIPUTACIÓN, los/las participantes estarán divididos en las categorías siguientes:

Masculino:

Jóvenes: 18-23

Senior: 24-39

Veteranos A: 40-49

Veteranos B: 50-59

Veteranos C: +60

Femenino:

Jóvenes: 18-23

Senior: 24-39

Veteranas A: 40-49

Veteranas B: 50-59

Veteranas C: +60

Inclusiva masculina y femenina

El día de referencia para la edad de cada categoría será el que tenga el/la atleta el 31 de Diciembre de 2026.

2.3.5.- Sistema de puntuación:

Independientemente de la distancia y el desnivel de la prueba, cada una de las pruebas asignará

la puntuación siguiente a los corredores participantes: 100-88-78-72-68-66-64- 62-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40-38-36-34-32-30-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2-2-2-2-2-2-2, etc... Siendo 100 para el primer/a clasificado/a, 88 para el/la segundo/a, 78 para el/la tercero/a y así, sucesivamente, hasta llegar al valor de 2 puntos que se mantendrá estable hasta el final de la clasificación, es decir el/la último/a participante obtendrá 2 puntos.

La última prueba tendrá el 20% más de puntuación que el resto, es decir: 120-106-94-86- 82-79-77-74-72-70-67-65-62-60-58-55-53-50-48-46-43-41-38-36-34-31-29-26-24-22-19-17-14-12-10-7-5-2-2-2-2-2-2-2, etc...

El mínimo de pruebas que deben realizar los/las participantes para optar a los premios del circuito será de cuatro de las cinco pruebas que hay en el calendario, teniéndose en cuenta las cuatro mejores puntuaciones obtenidas por los participantes.

La semana posterior a cada prueba se publicará la clasificación provisional, la cual tendrá un plazo de reclamaciones de 48 horas desde su publicación en web para posibles errores o modificaciones. Las reclamaciones se realizarán vía **correo electrónico al área de Carreras por Montaña FEXME** ([carreras@fexme.com](mailto:carreras@fexme.com)).

2.3.6.- En caso de empate se tendrá en cuenta el mayor número de pruebas realizadas. En caso de persistir el empate, se tendrá en cuenta el que consiga más puntos en la última prueba del circuito. Si uno de ellos/as no ha asistido a la última prueba y aun así persiste el empate, se tendrá en cuenta el mejor resultado obtenido por ambos en una prueba.

2.3.7.- Al finalizar la última prueba del TROFEO y acabada la entrega de premios de la última prueba celebrada se proclamará a los/las campeones/as, subcampeones/as y terceros/as clasificados/as en las categorías descritas en el apartado 2.3.4.

Los premios se entregarán en la última prueba del CIRCUITO. Si el/la corredor/a no asiste a la entrega de premios, la FEXME no enviará por correo su trofeo, sino que será depositado en la sede de la FEXME, a la cual el/la premiado/a puede ir a recoger previa cita con el personal de FEXME.

Los premios serán para los/las 3 primeros clasificados/as de cada categoría.

2.3.8 Habrá igualmente una categoría por equipos con las siguientes características:

En base a la clasificación por equipos masculina, **se establece en base a la suma de los tiempos de los 3 primeros corredores en meta**. Así, el primer equipo masculino que tenga a 3 corredores en meta se le asignará la máxima puntuación (15), al siguiente 13 y así sucesivamente por prueba. El número mínimo para puntuar es de 3 corredores, los equipos que presenten menos no podrán puntuar. En el caso de la clasificación de equipos femenina, por equipos, **se establece en base a la suma de los tiempos de las 3 primeras corredoras en meta**. Así, el primer equipo femenino que tenga a 3 corredoras en meta se le asignará la máxima puntuación (15), al siguiente 13 y así sucesivamente por prueba. El número mínimo para puntuar es de 3 corredoras, los equipos que presenten menos no podrán puntuar.

Se le asignarán puntos en la clasificación por clubes de la siguiente manera: Primer clasificado 15 puntos

Segundo 13

Tercero 11

Cuarto 9

Quinto 8

Sexto 7

Séptimo 6

Octavo 5

Noveno 4

Décimo 3

Undécimo 2

Décimo Segundo y posteriores 1

En caso de empate entre dos o más equipos, se tendrá en cuenta el que consiga más puntos en la última prueba del circuito. Si uno de ellos/as no ha asistido a la última prueba y aun así persiste el empate, se tendrá en cuenta el mejor resultado obtenido por ambos en una prueba.

Se dará trofeos a los 3 primeros equipos clasificados tanto en categoría masculina como femenina.

Los equipos deben puntuar en tres de las cuatro pruebas del Circuito para optar a premio. Aquellos que puntúen en las 4 pruebas, se les contará las 3 mejores puntuaciones.

**2.2.9 Pruebas Paralelas:** No se permitirán pruebas paralelas que no estén amparadas por este reglamento y tendrán que cumplir con los mismos requisitos que la prueba matriz (inscripciones, etc.).

En caso de existir dichas pruebas, tendrán salidas de forma escalonada con diferentes horarios entre sí para el mejor control de los corralitos, a criterio del Juez Principal.

Las categorías mínimas de estas pruebas para que haya una homogeneización de las mismas tendrán que ser las siguientes:

**Masculino:**

Jóvenes: 18-23

Senior: 24-39

Veteranos A: 40-49

Veteranos B: 50-59

Veteranos C: +60

**Femenino:**

Jóvenes: 18-23

Senior: 24-39

Veteranas A: 40-49

Veteranas B: 50-59

Veteranas C: +60

Inclusiva masculina y femenina

Las organizaciones harán constar **de forma específica el material obligatorio y demás circunstancias particulares en el reglamento** propio de la prueba.

#### 2.2.10. Condiciones especiales de estas pruebas:

- **Itinerario Alternativo:** la organización deberá tener, como mínimo, un itinerario alternativo, para que en el caso de que las condiciones meteorológicas sean peligrosas, poder reconducir la carrera por otro lugar, que garantice la seguridad de los corredores.

- **Controles de paso:** La organización podrá marcar un tiempo máximo de paso para los controles, según los criterios que crean convenientes, teniendo como referencia una velocidad mínima de entre, 4 a 5 kilómetros por hora. Estos tiempos máximos deberán de ser calculados, para permitir a los participantes completar la carrera dentro del tiempo máximo, incluyendo eventuales paradas de descanso y comidas.

- **Material obligatorio:** Con carácter general, todos los participantes estarán obligados en las pruebas de este circuito como mínimo a llevar el siguiente material:

- Zapatillas específicas de **Carreras** por Montaña con tacos de una suficiente longitud para el agarre en zonas técnicas
- Chaqueta cortavientos de manga larga (impermeable o no)
- Gorra, Visera o Bandana
- Recipiente para avituallamiento
- Manta térmica
- Silbato
- Móvil

En el caso que las organizaciones lo crean conveniente podrán establecer más material obligatorio en el REGLAMENTO DE LA PRUEBA.

Igualmente, en el caso de aumentar los materiales obligatorios debido a las previsiones meteorológicas, dicha circunstancia se informará en la página web del organizador y en redes sociales con al menos 24 horas de antelación. En el caso de descartar materiales obligatorios (se pueden descartar todos los materiales que consten en el reglamento de la prueba, excepto: **zapatillas, recipiente**, se podrá informar hasta el mismo día de la prueba en secretaría y previo acuerdo del Comité de Carrera (estará formado por los árbitros, Director Deportivo, organizador y un corredor/a experimentado elegido por los árbitros).

El material obligatorio, será requerido por los Jueces FEXME, en el control de dorsales, controles intermedios y control de meta, **es decir, en cualquier parte del recorrido y todos los corredores estarán obligados a someterse a dicho control**, bajo pena de sanción.

- **Seguridad de los participantes:** la organización de la prueba preverá los siguientes servicios:

- Servicios de asistencia sanitaria, ambulancias y un médico colegiado, como mínimo en la salida y llegada.
- Equipo escoba que recorrerá la totalidad del itinerario a pie en el mismo sentido de la prueba.
- La comunicación entre los controles, equipo escoba, salida y llegada y director de carrera.

- Plan de emergencia y evacuación de participantes durante la carrera.
- Publicación del track con al menos 48 horas de antelación a la salida.
- Si es pertinente, envío del track al 112 y al GREIM de referencia con al menos 15 días de antelación, en caso de variación por circunstancias sobrevenidas, deberán volver a enviarlo

- **Control de material:** antes de dar la salida a la prueba, los jueces realizarán una verificación de dorsales y material obligatorio, pasando los/las participantes a un recinto cerrado hasta el momento de la salida. Y unos minutos antes de la misma, la organización, recordará a todos los/las corredores/as la previsión meteorológica.

- **Retirada de un corredor:** los jueces de la FEXME y/o el médico de la organización podrán retirar de la competición a un/a corredor/a, y quitarle su dorsal, cuando consideren que éste/esta tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga y el desgaste de la prueba garantizando así su salud. El/la corredor/a debe entregar el dorsal si uno de los jueces se lo requiere.

### 2.4.- CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE CARRERAS POR MONTAÑA INDIVIDUAL Y POR CLUBES:

| CAMPEONATO DE EXTREMADURA<br>CARRERAS POR MONTAÑA FEXME - 2026 |                                                                                             |                      | DATOS<br>TÉCNICOS                   |
|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------|
| <b>DOMINGO<br/>28 DE FEBRERO</b>                               | <b>X CxM ARROYO DE LOS MOLINOS</b><br>Campeonato Extremadura CxM<br>Individual y por Clubes | <b>ARROYOMOLINOS</b> | <b>CTO EXT CxM</b><br>26 / 1360m D+ |

\*Los datos de kilometraje y desnivel de las pruebas son provisionales y pueden sufrir variaciones.

2.4.1.- De acuerdo con las condiciones establecidas por la FEXME las organizaciones, organizarán el Campeonato de Extremadura de Carreras por Montaña, cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes.

2.4.2.- El Campeonato de Extremadura de Carreras por Montaña, constará de única prueba de 1 día, siendo de carácter individual.

2.4.3.- Los/las participantes tendrán como mínimo **21 años de edad** para puntuar en el Cto de Extremadura. No obstante, podrán participar en la prueba (sin opción de puntuar para Cto de Extremadura) los/as corredores/as tendrán la edad mínima de 18 años.

2.4.4.-La salida de la prueba se realizará en línea. Podrán ser establecidas más de una línea de salida distintas y consecutivas, una para cada itinerario y/o establecer líneas según ranking, prueba previa o primeras posiciones.

2.4.5. - Podrán inscribirse todos/as aquellos/as participantes que estén en posesión de la licencia de la FEDME o FEXME del año en curso, pero sólo optarán al Campeonato de

Extremadura los participantes que estén en posesión de la licencia de la FEXME del año en curso, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición según Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio, expedida con anterioridad al inicio de la carrera.

2.4.6. A efectos de Campeonato de Extremadura de Carreras por Montaña, los/las participantes estarán divididos/as en las categorías:

Masculino:

Promesa: 21-23

Senior: 24-39

Veteranos A: 40-49

Veteranos B: 50-59

Veteranos C: +60

Femenino:

Promesa: 21-23

Senior: 24-39

Veteranas A: 40-49

Veteranas B: 50-59

Veteranas C: +60

Inclusiva masculina y femenina

**El día de referencia para la edad de cada categoría será el que tenga el/la atleta el 31 de diciembre de 2026.**

2.4.7.- Al finalizar el Campeonato de Extremadura se proclamará a los/las campeones/as, sub-campeones/as y terceros/as clasificados en las categorías definidas en el apartado 2.4.6.

Los premios se entregarán al finalizar la prueba. Si el/la corredor/a no asiste a la entrega de premios, la FEXME no enviará por correo su trofeo, sino que será depositado en la sede de la FEXME, a la cual el/la premiado/a puede ir a recoger previa cita con el personal de FEXME. Ningún otro participante puede subir a pódium a retirar el premio de un compañero/a.

2.4.8.- Normas específicas del Campeonato de Extremadura por Clubes:

- a) Los/las componentes de los equipos deben estar federados por la FEXME en sus respectivos equipos.
- b) Los equipos se diferenciarán entre absoluto masculino y absoluto femenino, cada uno de estos equipos estará formado por un mínimo de 4 y un máximo de 6 componentes en categoría masculina y de un mínimo de 3 participantes y un máximo de 6 componentes en categoría femenina.
- c) Para entrar en la clasificación por equipos deberán puntuar como mínimo 4 componentes del mismo equipo en categoría masculina, y como máximo sumarán puntos los 4 mejores componentes del mismo equipo. Para la categoría femenina deberán puntuar como mínimo 3 componentes del mismo equipo, y como máximo sumarán puntos las 3 mejores componentes del mismo equipo.

(Nota aclaratoria: si por circunstancias de la carrera un equipo no consigue clasificar el mínimo de 4 o 3 componentes, este equipo no aparecerá en la clasificación).

- d) A cada uno de los/las componentes se les otorgarán puntos de acuerdo a la posición de entrada a meta conseguida por cada uno de ellos en la categoría absoluta masculina y absoluta femenina. En dicha lista de puntuación sólo se tendrán en cuenta los/las deportistas federados por la FEXME. Ejemplo: el/la corredor/a que entra en meta en primera posición de la categoría absoluta masculina o absoluta femenina se le adjudica 1 punto, en segunda posición se le adjudica 2 puntos, en tercera posición se le adjudica 3 puntos y así, sucesivamente.
- e) La clasificación POR EQUIPOS se obtendrá de la suma de puntos de los 4 mejores corredores en categoría masculina y las 3 mejores corredoras en categoría femenina. Por lo que el Club Campeón será el que MENOS puntos obtenga. En caso de empate, prevalecerá el equipo que tenga el/la corredor/a mejor clasificado/a, o los dos mejores o los tres mejores en caso de sucesivos empates (Nota aclaratoria: si por circunstancias de la carrera un equipo no consigue clasificar el mínimo de 4 componentes, este equipo no aparecerá en la clasificación)
- f) Solo se podrá inscribir oficialmente 2 equipos (1 masculino y 1 femenino) por cada Club. Solo se tendrá en consideración el Club que consta en la licencia.

El Club que obtenga mejor puntuación será proclamado Campeón de Extremadura en las categorías Masculina y Femenina.

#### 2.4.9 Aspectos adicionales al campeonato de Extremadura por clubes:

- Un/a corredor/a no podrá formar parte de un equipo si no está federado por dicho club con al menos 7 días de antelación a la fecha de celebración de la prueba. En cualquier caso, la acreditación a la pertenencia a un club se hará efectiva con el club que conste en su tarjeta federativa.
- No hará falta enviar el listado de clubes a FEXME con antelación, puesto que la FEXME actuará de oficio el día de la prueba con los participantes de los clubes.

#### 2.4.10 Compromisos de la organización al albergar el Campeonato de Extremadura: La organización se compromete a lo siguiente:

- Hacerse cargo del 50% de las inscripciones de los deportistas convocados por la selección para el Campeonato de España que deseen asistir.
- Dar un regalo relacionado con productos de la zona a todos los integrantes de los podios del Campeonato.
- Montar y colocar el arco FEXME como meta.
- **Itinerario Alternativo:** la organización deberá tener, como mínimo, un itinerario alternativo, para que en el caso de que las condiciones meteorológicas sean peligrosas, poder reconducir la carrera por otro lugar, que garantice la seguridad de los corredores.
- **Material obligatorio:** Con carácter general, todos los participantes estarán obligados en las pruebas de este campeonato como mínimo a llevar el siguiente material:
  - Zapatillas de montaña o calzado minimalista y alternativo con sus condiciones de uso, según se indica en el punto 4.2.2 del reglamento de la FEDME.
  - Chaqueta cortavientos con capucha y manga larga de la talla correspondiente al corredor o corredora (impermeable o no)

- Manta térmica o de supervivencia, (mínimo 1,20 X 2,10)
- Contenedor o recipiente para reserva de agua
- Teléfono móvil encendido y con batería suficiente
- Gorra, Visera o Bandana
- Pantalones o mallas, mínimo por debajo de las rodillas En el caso que las organizaciones lo crean conveniente podrán establecer más material obligatorio en el REGLAMENTO DE LA PRUEBA.

Igualmente, en el caso de aumentar los materiales obligatorios debido a las previsiones meteorológicas, dicha circunstancia se informará en la página web del organizador y en redes sociales con al menos 24 horas de antelación. En el caso de descartar materiales obligatorios (se pueden descartar todos los materiales excepto: **zapatillas, cortavientos con manga larga con capucha e impermeable o no, manta térmica, silbato, recipiente y móvil**) que consten en el reglamento de la prueba, se podrá informar hasta el mismo día de la prueba en secretaría y previo acuerdo del Comité de Carrera (estará formado por los árbitros, Director Deportivo, organizador y un corredor/a experimentado elegido por los árbitros).

El material obligatorio, será requerido por los Jueces FEXME, en el control de dorsales, controles intermedios y control de meta, **es decir, en cualquier parte del recorrido y todos los corredores estarán obligados a someterse a dicho control**, bajo pena de sanción.

- **Seguridad de los participantes:** la organización de la prueba preverá los siguientes servicios:

- Servicios de asistencia sanitaria, ambulancias y un médico colegiado, como mínimo en la salida y llegada.
- Equipo escoba que recorrerá la totalidad del itinerario a pie en el mismo sentido de la prueba.
- La comunicación entre los controles, equipo escoba, salida y llegada y director de carrera.
- Plan de emergencia y evacuación de participantes durante la carrera.
- Publicación del track con al menos 48 horas de antelación a la salida.
- Si es pertinente, envío del track al 112 y al GREIM de referencia con al menos 15 días de antelación, en caso de variación por circunstancias sobrevenidas, deberán volver a enviarlo

- **Control de material:** antes de dar la salida a la prueba, los jueces realizarán una verificación de dorsales y material obligatorio, pasando los/las participantes a un recinto cerrado hasta el momento de la salida. Y unos minutos antes de la misma, la organización, recordará a todos los/las corredores/as la previsión meteorológica.

- **Retirada de un corredor:** los jueces de la FEXME y/o el médico de la organización podrán retirar de la competición a un/a corredor/a, y quitarle su dorsal, cuando consideren que éste/esta tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga y el desgaste de la prueba garantizando así su salud. El/la corredor/a debe entregar el dorsal si uno de los jueces se lo requiere.

### 2.5.- CARRERAS VERTICALES:

| <b>CAMPEONATO DE EXTREMADURA<br/>KILÓMETRO VERTICAL FEXME - 2026</b> |                                                                                                          |                         | <b>DATOS<br/>TÉCNICOS</b>                                                       |
|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| <b>SÁBADO<br/>28 DE MARZO</b>                                        | <b>X KILÓMETRO VERTICAL LOSAR</b><br><b>Campeonato Extremadura</b><br><b>KmV Individual y por Clubes</b> | <b>LOSAR DE LA VERA</b> | <b>COPA DE ESPAÑA</b><br><b>CTO EXT</b><br><b>Km Vertical</b><br>4,5 / 1000m D+ |

2.5.1.- De acuerdo con las condiciones establecidas por la FEXME las organizaciones, organizarán el Campeonato de Extremadura de Carreras por Montaña, cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes.

2.5.2.- El Campeonato de Extremadura de Carreras por Montaña, constará de una prueba de 1 día, siendo de carácter individual.

2.5.3.- Los/las participantes tendrán como mínimo 17 años de edad. Los/las menores podrán participar rellenando una autorización paterna y entregándola a la recogida de dorsales realizando el medio Kilómetro vertical, para esta prueba la edad mínima será de 13 años.

2.5.4.- La salida de las pruebas se realizará en línea o contra el crono. Podrán ser establecidas más de una línea de salida distintas y consecutivas, una para cada itinerario y/o establecer líneas según ranking, prueba previa o primeras posiciones.

2.5.5.- Podrán inscribirse todos/as aquellos/as participantes que estén en posesión de la licencia de la FEDME o FEXME del año en curso, pero sólo optarán al Campeonato de Extremadura los/las participantes que estén en posesión de la licencia de la FEXME del año en curso, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición según Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio, expedida con anterioridad al inicio de la carrera.

2.5.6.- A efectos del Campeonato de Extremadura de Carreras Verticales, los/las participantes estarán divididos/as en las categorías siguientes:

**Masculino:**

Juvenil: 17-18

Júnior: 19-20

Promesa: 21-23

Senior: 24-39

Veteranos A: 40-49

Veteranos B: 50-59

Veteranos C: +60

**Femenino:**

Juvenil: 17-18

Júnior: 19-20

Promesa: 21-23

Senior: 24-39

Veteranas A: 40-49

Veteranas B: 50-59

Veteranas C: +60

Inclusiva masculina o femenina

**El día de referencia para la edad de cada categoría será el que tenga el/la atleta el 31 de diciembre de 2026.**

2.5.7.- Al finalizar el Campeonato de Extremadura se proclamará a los/las campeones/as, subcampeones/as y terceros/as clasificados/as en las categorías definidas en el apartado 2.5.6.

Los premios se entregarán al finalizar la prueba. Si el/la corredor/a no asiste a la entrega de premios, la FEXME no enviará por correo su trofeo, sino que será depositado en la sede de la FEXME, a la cual el/la premiado/a puede ir a recoger previa cita con el personal de FEXME. Ningún otro participante puede subir a pódium a retirar el premio de un compañero/a.

2.5.8.- Normas específicas del Campeonato de Extremadura por Clubes:

- a) Los/las componentes de los equipos deben estar federados por la FEXME en sus respectivos equipos.
- b) Los equipos se diferenciarán entre absoluto masculino y absoluto femenino, cada uno de estos equipos estará formado por un mínimo de 4 y un máximo de 6 componentes en categoría masculina y de un mínimo de 3 participantes y un máximo de 6 componentes en categoría femenina.
- c) Para entrar en la clasificación por equipos deberán puntuar como mínimo 4 componentes del mismo equipo en categoría masculina, y como máximo sumarán puntos los 4 mejores componentes del mismo equipo. Para la categoría femenina deberán puntuar como mínimo 3 componentes del mismo equipo, y como máximo sumarán puntos las 3 mejores componentes del mismo equipo. (Nota aclaratoria: si por circunstancias de la carrera un equipo no consigue clasificar el mínimo de 4 o 3 componentes, este equipo no aparecerá en la clasificación)
- d) A cada uno de los/las componentes se les otorgarán puntos de acuerdo a la posición de entrada a meta conseguida por cada uno de ellos en la categoría absoluta masculina y absoluta femenina. En dicha lista de puntuación sólo se tendrán en cuenta los/las deportistas federados por la FEXME. Ejemplo: el/la corredor/a que entra en meta en primera posición de la categoría absoluta masculina o absoluta femenina se le adjudica 1 punto, en segunda posición se le adjudica 2 puntos, en tercera posición se le adjudica 3 puntos y así, sucesivamente.
- e) La clasificación POR EQUIPOS se obtendrá de la suma de puntos de los 4 mejores corredores en categoría masculina y las 3 mejores corredoras en categoría femenina. Por lo que el Club Campeón será el que MENOS puntos obtenga. En caso de empate, prevalecerá el equipo que tenga el/la corredor/a mejor clasificado/a, o los dos mejores o los tres mejores en caso de sucesivos empates (Nota aclaratoria: si por circunstancias de la carrera un equipo no consigue clasificar el mínimo de 4 componentes, este equipo no aparecerá en la clasificación)
- f) Solo se podrá inscribir oficialmente 2 equipos (1 masculino y 1 femenino) por cada Club. Solo se tendrá en consideración el Club que consta en la licencia.

El Club que obtenga mejor puntuación será proclamado Campeón de Extremadura en las categorías Masculina y Femenina.

**2.5.9 Aspectos adicionales al campeonato de Extremadura por clubes:**

- Un/a corredor/a no podrá formar parte de un equipo si no está federado por dicho club con al menos 7 días de antelación a la fecha de celebración de la prueba. En cualquier caso, la acreditación a la pertenencia a un club se hará efectiva con el club que conste en su tarjeta federativa.
- No hará falta enviar el listado de clubes a FEXME con antelación, puesto que la FEXME actuará de oficio el día de la prueba con los participantes de los clubes.

**2.5.10 Compromisos de la organización al albergar el Campeonato de Extremadura:** La organización se compromete a lo siguiente:

- Hacerse cargo del 50% de las inscripciones de los deportistas convocados por la selección para el Campeonato de España que deseen asistir.
- Dar un regalo relacionado con productos de la zona a todos los integrantes de los podios del Campeonato.
- Montar y colocar el arco FEXME como meta.

- **Itinerario Alternativo:** la organización deberá tener, como mínimo, un itinerario alternativo, para que en el caso de que las condiciones meteorológicas sean peligrosas, poder reconducir la carrera por otro lugar, que garantice la seguridad de los corredores.

- **Material obligatorio:** Con carácter general, todos los participantes estarán obligados en las pruebas de este campeonato como mínimo a llevar el siguiente material:

- Zapatillas de montaña o calzado minimalista y alternativo con sus condiciones de uso, según se indica en el punto 4.2.2 del reglamento de la FEDME.
- Chaqueta cortavientos con capucha y manga larga de la talla correspondiente al corredor o corredora (impermeable o no)
- Manta térmica o de supervivencia, (mínimo 1,20 X 2,10)
- Contenedor o recipiente para reserva de agua
- Teléfono móvil encendido y con batería suficiente
- Gorra, Visera o Bandana
- Pantalones o mallas, mínimo por debajo de las rodillas En el caso que las organizaciones lo crean conveniente podrán establecer más material obligatorio en el REGLAMENTO DE LA PRUEBA.

Igualmente, en el caso de aumentar los materiales obligatorios debido a las previsiones meteorológicas, dicha circunstancia se informará en la página web del organizador y en redes sociales con al menos 24 horas de antelación. En el caso de descartar materiales obligatorios (se pueden descartar todos los materiales excepto: **zapatillas, cortavientos con capucha y manga larga impermeable o no, manta térmica, silbato, recipiente y móvil**) que consten en el reglamento de la prueba, se podrá informar hasta el mismo día de la prueba en secretaría y previo acuerdo del Comité de Carrera (estará formado por los árbitros, Director Deportivo, organizador y un corredor/a experimentado elegido por los árbitros).

**2.6. CAMPEONATO DE EXTREMADURA LARGA DISTANCIA:**

| <b>CAMPEONATO EXTREMADURA CARRERAS<br/>LARGA DISTANCIA FEXME - 2026</b> |                                                                                                         |                      | <b>DATOS<br/>TÉCNICOS</b>                           |
|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------|
| <b>SÁBADO<br/>26 DE SEPTIEMBRE</b>                                      | <b>XVIII ULTRARTESANOS</b><br><b>Campeonato Extremadura Larga<br/>Distancia Individual y por Clubes</b> | <b>TORREJONCILLO</b> | <b>CTO EXT Larga<br/>Distancia</b><br>35 / 1600m D+ |

2.6.1.- De acuerdo con las condiciones establecidas por la FEXME las organizaciones, organizarán el Campeonato de Extremadura de Carreras por Montaña, cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes.

2.6.2.- El Campeonato de Extremadura de Carreras por Montaña de Larga Distancia, constará de una prueba de 1 día, siendo de carácter individual.

2.6.3.- Los/las participantes tendrán como mínimo 21 años de edad.

2.6.4.- La salida de las pruebas se realizará en línea. Podrán ser establecidas más de una de salida distintas y consecutivas, una para cada itinerario y/o establecer líneas según ranking, prueba previa o primeras posiciones.

2.6.5. - Podrán inscribirse todos/as aquellos participantes que estén en posesión de la licencia de la FEDME del año en curso, pero sólo optarán al Campeonato de Extremadura los participantes que estén en posesión de la licencia de la FEXME del año en curso, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición según Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio, expedida con anterioridad al inicio de la carrera.

2.6.6. A efectos de Campeonato de Extremadura de Ultra, los participantes estarán divididos en las categorías siguientes:

Masculino:

Promesa: 21-23

Senior: 24-39

Veteranos A: 40-49

Veteranos B: 50-59

Veteranos C: +60

Femenino:

Promesa: 21-23

Senior: 24-39

Veteranas A: 40-49

Veteranas B: 50-59

Veteranas C: +60

Inclusiva masculina y femenina

El día de referencia para la edad de cada categoría será el que tenga el/la atleta el 31 de diciembre de 2026.

2.6.7.- Al finalizar el Campeonato de Extremadura se proclamará a los/las campeones/as, subcampeones/as y terceros/as clasificados/as en las categorías definidas en el apartado Los premios se entregarán a la finalización de la actividad.

Los premios se entregarán al finalizar la prueba. Si el/la corredor/a no asiste a la entrega de premios, la FEXME no enviará por correo su trofeo, sino que será depositado en la sede de la FEXME, a la cual el/la premiado/a puede ir a recoger previa cita con el personal de FEXME. Ningún otro participante puede subir a pódium a retirar el premio de un compañero/a.

2.6.8.- Normas específicas del Campeonato de Extremadura por Clubes:

- a) Los/las componentes de los equipos deben estar federados por la FEXME en sus respectivos equipos.
- b) Los equipos se diferenciarán entre absoluto masculino y absoluto femenino, cada uno de estos equipos estará formado por un mínimo de 4 y un máximo de 6 componentes en categoría masculina y de un mínimo de 3 participantes y un máximo de 6 componentes en categoría femenina.
- c) Para entrar en la clasificación por equipos deberán puntuar como mínimo 4 componentes del mismo equipo en categoría masculina, y como máximo sumarán puntos los 4 mejores componentes del mismo equipo. Para la categoría femenina deberán puntuar como mínimo 3 componentes del mismo equipo, y sumarán puntos las 3 mejores componentes del mismo equipo. (Nota aclaratoria: si por circunstancias de la carrera un equipo no consigue clasificar el mínimo de 4 o 3 componentes, este equipo no aparecerá en la clasificación).
- d) A cada uno de los/las componentes se les otorgarán puntos de acuerdo a la posición de entrada a meta conseguida por cada uno de ellos en la categoría absoluta masculina y absoluta femenina. En dicha lista de puntuación sólo se tendrán en cuenta los/las deportistas federados por la FEXME. Ejemplo: el/la corredor/a que entra en meta en primera posición de la categoría absoluta masculina o absoluta femenina se le adjudica 1 punto, en segunda posición se le adjudica 2 puntos, en tercera posición se le adjudica 3 puntos y así, sucesivamente.
- e) La clasificación POR EQUIPOS se obtendrá de la suma de puntos de los 4 mejores corredores en categoría masculina y las 3 mejoras corredoras en categoría femenina. Por lo que el Club Campeón será el que MENOS puntos obtenga. En caso de empate, prevalecerá el equipo que tenga el/la corredor/a mejor clasificado/a, o los dos mejores o los tres mejores en caso de sucesivos empates (Nota aclaratoria: si por circunstancias de la carrera un equipo no consigue clasificar el mínimo de 4 o 3 componentes, este equipo no aparecerá en la clasificación).
- f) Solo se podrá inscribir oficialmente 2 equipos (1 masculino y 1 femenino) por cada Club. Solo se tendrá en consideración el Club que consta en la licencia.
- i. El Club que obtenga mejor puntuación será proclamado Campeón de Extremadura en las categorías Masculina y Femenina.

2.6.9 Aspectos adicionales al campeonato de Extremadura por clubes:

- Un/a corredor/a no podrá formar parte de un equipo si no está federado por dicho club con al menos 7 días de antelación a la fecha de celebración de la prueba. En cualquier caso, la

acreditación a la pertenencia a un club se hará efectiva con el club que conste en su tarjeta federativa.

- No hará falta enviar el listado de clubes a FEXME con antelación, puesto que la FEXME actuará de oficio el día de la prueba con los participantes de los clubes.

2.6.10 Compromisos de la organización al albergar el Campeonato de Extremadura: La organización se compromete a lo siguiente:

- Hacerse cargo del 50% de las inscripciones de los deportistas convocados por la selección para el Campeonato de España de Ultra que deseen asistir.
- Dar un regalo relacionado con productos de la zona a todos los integrantes de los podios del Campeonato.
- Montar y colocar el arco FEXME como meta.

Las organizaciones harán constar **de forma específica el material obligatorio y demás circunstancias particulares en el reglamento** propio de la prueba.

2.6.11 Condiciones especiales de estas pruebas:

- **Avituallamientos:** las pruebas podrán ser de autosuficiencia o de semi autosuficiencia, serán las organizaciones las que tomarán la decisión anunciando en el **REGLAMENTO DE SU PRUEBA** dicha circunstancia.

- **Controles de paso:** La organización podrá marcar un tiempo máximo de paso para los controles, según los criterios que crean convenientes, teniendo como referencia una velocidad mínima de entre, 4 a 5 kilómetros por hora. Estos tiempos máximos deberán de ser calculados, para permitir a los participantes completar la carrera dentro del tiempo máximo, incluyendo eventuales paradas de descanso y comidas.

- **Material obligatorio:** Con carácter general, todos los participantes estarán obligados en las pruebas de este circuito como mínimo a llevar el siguiente material:

- Zapatillas de montaña o calzado minimalista y alternativo con sus condiciones de uso, según se indica en el punto 4.2.2 del reglamento de la FEDME.
- Chaqueta cortavientos con capucha y manga larga de la talla correspondiente al corredor o corredora
- Manta térmica o de supervivencia, (mínimo 1,20 X 2,10)
- Contenedor para reserva de agua (mínimo 1 litro)
- Frontal o linterna con pilas de repuesto
- Luz roja posición trasera encendida de noche
- Teléfono móvil encendido y con batería suficiente
- Gorra, Visera o Bandana
- Silbato
- Pantalones o mallas, mínimo por debajo de las rodillas En el caso que las organizaciones lo crean conveniente podrán establecer más material obligatorio en el **REGLAMENTO DE LA PRUEBA**.

Igualmente, en el caso de aumentar los materiales obligatorios debido a las previsiones meteorológicas, dicha circunstancia se informará en la página web del organizador y en redes sociales con al menos 24 horas de antelación. En el caso de descartar materiales obligatorios (se pueden descartar todos los materiales que consten en el reglamento de la prueba excepto:

**zapatillas, silbato, recipiente y móvil**, se podrá informar hasta el mismo día de la prueba en secretaría y previo acuerdo del Comité de Carrera (estará formado por los árbitros, Director Deportivo, organizador y un corredor/a experimentado elegido por los árbitros).

El material obligatorio, será requerido por los Jueces FEXME, en el control de dorsales, controles intermedios y control de meta, **es decir, en cualquier parte del recorrido y todos los corredores estarán obligados a someterse a dicho control**, bajo pena de sanción.

- **Seguridad de los participantes:** la organización de la prueba preverá los siguientes servicios:

- Servicios de asistencia sanitaria, ambulancias y un médico colegiado, como mínimo en la salida y llegada.
- Equipo escoba que recorrerá la totalidad del itinerario a pie en el mismo sentido de la prueba.
- La comunicación entre los controles, equipo escoba, salida y llegada y director de carrera.
- Plan de emergencia y evacuación de participantes durante la carrera.
- Publicación del track con al menos 48 horas de antelación a la salida.
- Envío del track al 112 y al GREIM de referencia con al menos 15 días de antelación, en caso de variación por circunstancias sobrevenidas, deberán volver a enviarlo

- **Itinerario Alternativo:** la organización deberá tener, como mínimo, un itinerario alternativo, para que en el caso de que las condiciones meteorológicas sean peligrosas, poder reconducir la carrera por otro lugar, que garantice la seguridad de los corredores.

- **Control de material:** antes de dar la salida a la prueba, los jueces realizarán una verificación de dorsales y material obligatorio, pasando los/las participantes a un recinto cerrado hasta el momento de la salida. Y unos minutos antes de la misma, la organización, recordará a todos los/las corredores/as la previsión meteorológica.

- **Retirada de un corredor:** los jueces de la FEXME y/o el médico de la organización podrán retirar de la competición a un/a corredor/a, y quitarle su dorsal, cuando consideren que éste/esta tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga y el desgaste de la prueba garantizando así su salud. El/la corredor/a debe entregar el dorsal si uno de los jueces se lo requiere.

### 2.7.- CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE CATEGORÍAS INFERIORES:

| CAMPEONATO EXTREMADURA<br>CATEGORÍAS INFERIORES FEXME - 2026 |                                                                                                         |                      | DATOS<br>TÉCNICOS                           |
|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------|
| <b>SÁBADO<br/>28 DE FEBRERO</b>                              | <b>X CxM ARROYO DE LOS MOLINOS</b><br><b>Campeonato Extremadura CxM</b><br><b>Categorías inferiores</b> | <b>ARROYOMOLINOS</b> | <b>CTO EXT CxM</b><br>Diferentes distancias |

2.7.1.- De acuerdo con las condiciones establecidas por la FEXME las organizaciones, organizarán el Campeonato de Extremadura de Carreras por Montaña de categorías inferiores, cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes.

2.7.2.- El Campeonato de Extremadura de Carreras por Montaña para categorías inferiores, constará de una prueba de 1 día, siendo de carácter individual.

2.7.3.- Los/las participantes tendrán como mínimo 13 años de edad.

2.7.4.- La salida de las pruebas se realizará en línea. Podrán ser establecidas más de una línea de salida distintas y consecutivas, una para cada itinerario y/o establecer líneas según ranking, prueba previa o primeras posiciones.

2.7.5. - Podrán inscribirse todos/as aquellos/as participantes que estén en posesión de la licencia de la FEDME del año en curso, pero sólo optarán al Campeonato de Extremadura los participantes que estén en posesión de la licencia de la FEXME del año en curso, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición según Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio, expedida con anterioridad al inicio de la carrera.

2.7.6. A efectos del Campeonato de Extremadura de Carreras por Montaña para categorías inferiores, los/las participantes estarán divididos en las categorías siguientes:

Masculino:

Infantil: 13-14

Cadete: 15-16

Juvenil: 17-18

Femenino:

Infantil: 13-14

Cadete: 15-16

Juvenil: 17-18

**El día de referencia para la edad de cada categoría será el que tenga el/la atleta el 31 de Diciembre de 2026.**

2.7.7.- Al finalizar el Campeonato de Extremadura se proclamará a los/las campeones/as, sub-campeones/as y terceros/as clasificados/as en las categorías definidas en el apartado

Los premios se entregarán al finalizar la prueba. Si el/la corredor/a no asiste a la entrega de premios, la FEXME no enviará por correo su trofeo, sino que será depositado en la sede de la FEXME, a la cual el/la premiado/a puede ir a recoger previa cita con el personal de FEXME. Ningún otro participante puede subir a pódium a retirar el premio de un compañero/a.

2.7.8. Los/las componentes de los equipos deben estar federados por la FEXME en sus respectivos equipos.

- a) Los equipos se diferenciarán entre masculino y femenino, cada uno de estos equipos estará formado por un mínimo de 4 y un máximo de 6 componentes en categoría masculina y de un mínimo de 3 participantes y un máximo de 6 componentes en categoría femenina.

- b) Para entrar en la clasificación por equipos deberán puntuar como mínimo 4 componentes del mismo equipo en categoría masculina, y como máximo sumarán puntos los 4 mejores componentes del mismo equipo. Para la categoría femenina deberán puntuar como mínimo 3 componentes del mismo equipo, y como máximo sumarán puntos las 3 mejores componentes del mismo equipo. (Nota aclaratoria: si por circunstancias de la carrera un equipo no consigue clasificar el mínimo de 4 o 3 componentes, este equipo no aparecerá en la clasificación).
- c) A cada uno de los/las componentes se les otorgarán puntos de acuerdo a la posición de entrada a meta conseguida por cada uno de ellos en la categoría absoluta masculina y absoluta femenina. En dicha lista de puntuación sólo se tendrán en cuenta los/las deportistas federados por la FEXME. Ejemplo: el/la corredor/a que entra en meta en primera posición de la categoría absoluta masculina o absoluta femenina se le adjudica 1 punto, en segunda posición se le adjudica 2 puntos, en tercera posición se le adjudica 3 puntos y así, sucesivamente.
- d) La clasificación POR EQUIPOS se obtendrá de la suma de puntos de los cuatro mejores corredores en categoría masculina y las 3 mejores corredoras en categoría femenina. Por lo que el Club Campeón será el que MENOS puntos obtenga. En caso de empate, prevalecerá el equipo que tenga el/la corredor/a mejor clasificado/a, o los dos mejores o los tres mejores en caso de sucesivos empates (Nota aclaratoria: si por circunstancias de la carrera un equipo no consigue clasificar el mínimo de 4 o 3 componentes, este equipo no aparecerá en la clasificación).
- e) Solo se podrá inscribir oficialmente 2 equipos (1 masculino y 1 femenino) por cada Club. Solo se tendrá en consideración el Club que consta en la licencia.
- f) El Club que obtenga mejor puntuación será proclamado Campeón de Extremadura en las categorías Masculina y Femenina.

Los premios se entregarán al finalizar la prueba.

2.7.9 Compromisos de la organización al albergar el Campeonato de Extremadura: La organización se compromete a lo siguiente:

- Hacerse cargo del 50% de las inscripciones de los/as deportistas convocados por la selección para el CESA que deseen asistir.
- Dar un regalo relacionado con productos de la zona a todos los/as integrantes de los podios del Campeonato.
- Montar y colocar el arco FEXME como meta.

2.7.10 Condiciones especiales de estas pruebas:

- **Avituallamientos:** las pruebas podrán ser de autosuficiencia o de semi autosuficiencia, serán las organizaciones las que tomarán la decisión anunciando en el **REGLAMENTO DE SU PRUEBA** dicha circunstancia.
- **Controles de paso:** La organización podrá marcar un tiempo máximo de paso para los controles, según los criterios que crean convenientes, teniendo como referencia una velocidad mínima de entre, 4 a 5 kilómetros por hora. Estos tiempos máximos deberán de ser calculados, para permitir a los participantes completar la carrera dentro del tiempo máximo, incluyendo eventuales paradas de descanso y comidas.

- **Material obligatorio:** Con carácter general, todos los participantes estarán obligados en las pruebas de este circuito como mínimo a llevar el siguiente material:
- Zapatillas de montaña o calzado minimalista y alternativo con sus condiciones de uso, según se indica en el punto 4.2.2 del reglamento de la FEDME.
- Chaqueta cortavientos con capucha y manga larga de la talla correspondiente al corredor o corredora
- Manta térmica o de supervivencia, (mínimo 1,20 X 2,10)
- Contenedor para reserva de agua (mínimo 1 litro)
- Teléfono móvil encendido y con batería suficiente
- Gorra, Visera o Bandana
- En el caso que las organizaciones lo crean conveniente podrán establecer más material obligatorio en el REGLAMENTO DE LA PRUEBA.

Igualmente, en el caso de aumentar los materiales obligatorios debido a las previsiones meteorológicas, dicha circunstancia se informará en la página web del organizador y en redes sociales con al menos 24 horas de antelación. En el caso de descartar materiales obligatorios (se pueden descartar todos los materiales que consten en el reglamento de la prueba excepto: **zapatilla y recipiente**, se podrá informar hasta el mismo día de la prueba en secretaría y previo acuerdo del Comité de Carrera (estará formado por los árbitros, Director Deportivo, organizador y un corredor/a experimentado elegido por los árbitros).

El material obligatorio, será requerido por los Jueces FEXME, en el control de dorsales, controles intermedios y control de meta, **es decir, en cualquier parte del recorrido y todos los corredores estarán obligados a someterse a dicho control**, bajo pena de sanción.

- **Seguridad de los participantes:** la organización de la prueba preverá los siguientes servicios:
  - Servicios de asistencia sanitaria, ambulancias y un médico colegiado, como mínimo en la salida y llegada.
  - Equipo escoba que recorrerá la totalidad del itinerario a pie en el mismo sentido de la prueba.
  - La comunicación entre los controles, equipo escoba, salida y llegada y director de carrera.
  - Plan de emergencia y evacuación de participantes durante la carrera.
  - Publicación del track con al menos 48 horas de antelación a la salida.
  - Envío del track al 112 y al GREIM de referencia con al menos 15 días de antelación, en caso de variación por circunstancias sobrevenidas, deberán volver a enviarlo
- 
- **Itinerario Alternativo:** la organización deberá tener, como mínimo, un itinerario alternativo, para que en el caso de que las condiciones meteorológicas sean peligrosas, poder reconducir la carrera por otro lugar, que garantice la seguridad de los corredores.

- **Control de material:** antes de dar la salida a la prueba, los jueces realizarán una verificación de dorsales y material obligatorio, pasando los/las participantes a un recinto cerrado hasta el momento de la salida. Y unos minutos antes de la misma, la organización, recordará a todos los/las corredores/as la previsión meteorológica.

- **Retirada de un corredor:** los jueces de la FEXME y/o el médico de la organización podrán retirar de la competición a un/a corredor/a, y quitarle su dorsal, cuando consideren que



## ***ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA***



éste/esta tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga y el desgaste de la prueba garantizando así su salud. El/la corredor/a debe entregar el dorsal si uno de los jueces se lo requiere.

## **REGLAMENTO JUDEX CARRERAS POR MONTAÑA 2026**

### **1. Categorías:**

- Prebenjamines (nacidos/as en los años 18/19). Que cumplan en 2026 7 u 8 años.
- Benjamines (nacidos/as en los años 16/17). Que cumplan en 2026 9 o 10 años.
- Alevines (nacidos/as en los años 14/15). Que cumplan en 2026 11 o 12 años.
- Infantiles (nacidos/as en los años 12/13). Que cumplan en 2026 13 o 14 años.
- Cadetes (nacidos/as en los años 10/11). Que cumplan en 2026 15 o 16 años.
- Juveniles (nacidos/as en los años 08/09). Que cumplan en 2026 17 o 18 años.

### **2. Inscripciones:**

Con carácter general, se realizarán a través de la página de FEXME (Apartado JUDEX), según el protocolo de inscripción, con una antelación mínima de 7 días antes de las pruebas.

Para cada carrera, el club enviará a COORDINADOR JUDEX CARRERAS [judexcxmefexme@gmail.com](mailto:judexcxmefexme@gmail.com) **¡¡OJO NUEVO MAIL!!** la relación de los deportistas que vayan a disputar la prueba antes del LUNES anterior a las 15.00h.

Se podrán realizar altas de deportistas a lo largo de toda la temporada, por parte de las Entidades ya inscritas en plazo.

Se podrán realizar licencias por un día para aquellos deportistas que vayan a participar solamente en una prueba. Para ello las entidades enviarán un Excel (el mismo que se utiliza para inscripciones colectivas) con los inscritos para esa prueba con 7 días de antelación.

### **3. Calendario:**

Las pruebas que forman el Campeonato de Extremadura JUDEX de Carreras por Montaña son PROVISIONALMENTE HASTA QUE SE PUBLICA EL CALENDARIO JUDEX 2026:

**1- Navalmoral de la Mata:**

**2- La Zarza:**

**3- Montánchez:**

**4- Alburquerque:**

Igualmente, el Campeonato de Extremadura de categorías inferiores FEXME (Infantil, Cadete y Juvenil), se disputará el próximo 13 de septiembre de 2026 en Casas del Castañar (Crono Asperillas).

### **Normativa Desplazamientos JUDEX FEXME:**

Los desplazamientos de los deportistas se realizarán con carácter general en coches particulares, abonando la FEXME el kilometraje de un coche por cada 3 participantes a 0,26 Euros el kilómetro a través de los clubes.

La FEXME estudiará la posibilidad de la contratación de un autobús una vez recibidas las inscripciones para la prueba en concreto si logra unir un grupo de 26 participantes mínimo. VER

NORMATIVA DE TRANSPORTE GENERAL FEXME JUDEX.

#### **4. Sistema de Competición:**

El sistema de puntuación INDIVIDUAL, será en orden de llegada a meta en cada carrera.

La puntuación será la siguiente:

100-88-78-72-68-66-64-62-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40-38-36-34-32-30-28- 26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2-2-2-2-2-2-2-2-2, etc... Siendo 100 para el primer clasificado, 88 para el segundo, 78 para el tercero y así, sucesivamente, hasta llegar al valor de 2 puntos que se mantendrá estable hasta el final de la clasificación, es decir el último participante obtendrá 2 puntos

La última prueba que se celebre de las 4 tendrá el 20% más de puntuación que el resto, es decir:

120-106-94-86-82-79-77-74-72-70-67-65-62-60-58-55-53-50-48-46-43-41-38-36-34-31-29-26-24-22-19-17-14-12-10-7-5-2-2-2-2-2-2-2-2, etc...

Asimismo, teniendo en cuenta la instrucción 10/2023 sobre modificación de reglamentos JUDEX habrá una puntuación adicional de los deportistas individuales en base a estos criterios:

Valoración de ítems de 1 a 5, siendo 1 el de menor puntuación y 5 el de mayor.

- **Actitud colaborativa:**
- **Compañerismo:**
- **Trabajo en equipo:**
- **Proyección:**
- **Criterio técnico:**
- **Informe técnicos Detección de Talentos (en su caso):**
- **Informe técnicos Tecnificación (en su caso):**

Estas puntuaciones se sumarán a las obtenidas individualmente en cada prueba, para obtener una clasificación interna de cada deportista, que aportará al sumatorio de las y los integrantes de los clubes y escuelas para la clasificación de estas entidades.

Habrán que puntuar como mínimo en 3 de las 4 pruebas y sólo se tendrán en cuenta las 3 mejores puntuaciones en caso de participar en las 4 pruebas.

En caso de empate entre dos o más competidores el podio será compartido.

Igualmente habrá una puntuación POR EQUIPOS con las siguientes características:

En base a la clasificación general de cada categoría se le asignarán puntos en la clasificación a los 10 primeros clasificados del siguiente modo: 10 puntos para el primero, 9 puntos para el segundo, 8 puntos para el tercero y así sucesivamente hasta el décimo que tendrá 1 punto.

Se sumarán los puntos de todas las categorías, siendo la puntuación final. Se dará trofeos a los 3 primeros equipos clasificados al finalizar los JUDEX.

#### **5. Premios por prueba:**

Se concederán medallas a los 3 primeros de cada prueba y categoría (prebenjamín, benjamín,

alevín, infantil, cadete y juvenil).

**6. Campeonato de Extremadura JUDEX:**

- Se concederán medallas a los 3 primeros de las categorías Infantil, Cadete y Juvenil tras la disputa de todas las pruebas.
- En caso de empate entre dos o más competidores compartirán el puesto.
- Los campeones de Extremadura JUDEX de forma automática pasarán a formar parte de los grupos de Detección de Talentos.

**Premios por participación:**

A todos los participantes en alguna de las pruebas en categoría prebenjamín, benjamín y alevín se les entregará una medalla de participación en la última prueba.

**7. Campeonato de España FEDME categoría INFANTIL y CADETE:**

Los participantes en los CESA (en fecha aún por determinar) serán convocados por las personas encargadas de las Selecciones en base a la instrucción 10/2023 sobre modificación de reglamentos JUDEX que marca que sean por criterios técnicos, resultados en anteriores CESA, pruebas nacionales, Campeonatos de Extremadura y pruebas de Copa, actitud y evolución en los grupos de Detección de Talentos y Tecnificación, según el caso, según la siguiente valoración.

Valoración de ítems de 1 a 5, siendo 1 el de menor puntuación y 5 el de mayor. Asistencia a JUDEX:

- **Actitud colaborativa:**
- **Compañerismo:**
- **Trabajo en equipo:**
- **Proyección:**
- **Criterio técnico:**
- **Informe técnicos Detección de Talentos (en su caso):**
- **Informe técnicos Tecnificación (en su caso):**

Estas puntuaciones se sumarán a las obtenidas individualmente en puestos obtenidos en: final JUDEX, anterior CESA, pruebas nacionales en las que haya participado, y Campeonato de Extremadura. En cualquier caso, pueden darse excepciones a la norma, tanto en el sentido de que un o una deportista no cumpla con toda la puntuación, pero a criterio de los técnicos, responsables de Área y otros estamentos federativos se crea conveniente su participación en el CESA, o en el caso de que un o una deportista cumpla con la puntuación, pero a criterio de los mencionados anteriormente no se crea conveniente su inclusión.

**8. Participación de Clubes Federados, Escuelas de Carreras por Montaña y/u organizaciones de pruebas federadas:**

El área de carreras bonificará la participación con material deportivo (camisetas de competición) de aquellos nuevos participantes de clubes federados, escuelas de Carreras por Montaña y organizaciones de pruebas federadas. Para ello se convocarán becas al efecto.

**9. Sistema de participación en las categorías Prebenjamín, Benjamín y Alevín**

En estas categorías no habrá competición, existiendo una parte lúdica y formativa guiada por corredores por montaña experimentados, realizando posteriormente una carrera para poner en práctica los contenidos trabajados durante la parte grupal, premiando la participación.

2.9. - CALENDARIO 2026

| CALENDARIO DE CARRERAS POR MONTAÑA FEXME - 2026 |                                                                                                                                       |                       | DATOS TÉCNICOS                                             |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------------------|
| DOMINGO<br>01 DE FEBRERO                        | XI SUBIDA AL CONVENTO DE LA LAPA                                                                                                      | LA LAPA               | COPA EXT.<br>27 / 1700m D+                                 |
| DOMINGO<br>08 DE FEBRERO                        | III TRASIERRA TRAIL RUNNING                                                                                                           | TRASIERRA             | DIP. BA<br>34 / 1350m D+                                   |
| DOMINGO<br>22 DE FEBRERO                        | XIV TRAIL CUMBRES HURDANAS                                                                                                            | CAMINOMORISCO         | COPA EXT.<br>32 / 2000m D+                                 |
| SÁBADO<br>28 DE FEBRERO                         | X CxM ARROYO DE LOS MOLINOS<br>Campeonato Extremadura CxM Individual y por Clubes<br>Campeonato Extremadura CxM Categorías inferiores | ARROYOMOLINOS         | CTO EXT CxM<br>26 / 1360m D+                               |
| DOMINGO<br>08 DE MARZO                          | IX MAGUSTINA TRAIL                                                                                                                    | CARBAJO               | COPA EXT.<br>21 / 1000m D+                                 |
| SÁBADO<br>21 DE MARZO                           | VI TRAIL VALLE DE MATAMOROS                                                                                                           | VALLE DE MATAMOROS    | DIP. BA<br>15 / 800m D+                                    |
| SÁBADO<br>28 DE MARZO                           | X KILÓMETRO VERTICAL LOSAR<br>Campeonato Extremadura KmV Individual y por Clubes                                                      | LOSAR DE LA VERA      | COPA DE ESPAÑA<br>CTO EXT<br>Km Vertical<br>4,5 / 1000m D+ |
| DOMINGO<br>19 DE ABRIL                          | XIV CxM GARGANTA DE LOS INFIERNOS                                                                                                     | JERT E                | COPA EXT.<br>26 / 1500m D+                                 |
| DOMINGO<br>26 DE ABRIL                          | X CxM DEPORTES PARRA HERVÁS                                                                                                           | HERVÁS                | DIP. CC<br>21,5 / 1205m D+                                 |
| DOMINGO<br>31 DE MAYO                           | XVII CxM PENCONA                                                                                                                      | ALDEANUEVA DE LA VERA | COPA EXT.<br>21 / 1100m D+                                 |
| SÁBADO<br>27 DE JUNIO                           | VIII TRAIL Y CROSS NOCTURNO<br>4 LOBOS Y 3000 BUITRES                                                                                 | SERRADILLA            | DIP. CC<br>22,3 / 1080m D+                                 |
| SÁBADO<br>25 DE JULIO                           | IX CARRERA NOCTURNA POR MONTAÑA JAMÓN Y ACEITE DE MONTÁNCHÉZ                                                                          | MONTÁNCHÉZ            | DIP. CC<br>21 / 850m D+                                    |
| SÁBADO<br>12 DE SEPTIEMBRE                      | XVII CRONO ASPERILLAS                                                                                                                 | CASAS DEL CASTAÑAR    | DIP. CC<br>14,5 / 650m D+                                  |
| SÁBADO<br>26 DE SEPTIEMBRE                      | XVIII ULTRARTESANOS<br>Campeonato Extremadura Larga Distancia Individual y por Clubes                                                 | TORREJONCILLO         | CTO EXT Larga Distancia<br>35 / 1600m D+                   |
| DOMINGO<br>18 DE OCTUBRE                        | I TRAIL DESFILADERO DEL RUECAS                                                                                                        | CAÑAMERO              | DIP. CC<br>21 / 1050m D+                                   |
| DOMINGO<br>25 DE OCTUBRE                        | XII KILÓMETRO VERTICAL LADRILLAR                                                                                                      | LADRILLAR             | COPA DE ESPAÑA<br>CTO ESP CLUBES<br>3,5 / 1015m D+         |
| DOMINGO<br>08 DE NOVIEMBRE                      | II VALCORCHERO XTREME TRAIL                                                                                                           | PLASENCIA             | COPA EXT.<br>23 / 1000m D+                                 |
| SÁBADO<br>14 DE NOVIEMBRE                       | XIX SUBIDA AL CASTILLO DE PORTEZUELO                                                                                                  | PORTEZUELO            | DIP. CC<br>19 / 700M D+                                    |
| DOMINGO<br>29 DE NOVIEMBRE                      | VII CxM DESAFÍO LA CODOSERA                                                                                                           | LA CODOSERA           | DIP. BA<br>32,7 / 1300m D+                                 |



## ***ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA***



**\*Los kilometrajes y desniveles son provisionales y pueden variar.**

### **3.- ORGANIZACIÓN**

El Área de Carreras por Montaña de la FEXME, es el responsable de regular todos aquellos aspectos relacionados con las Carreras por Montaña a nivel regional.

El Área de Carreras por Montaña tiene autoridad técnica con respecto a todas las competiciones de Carreras por Montaña en el ámbito regional, organizadas u otorgadas por la FEXME.

El Área de Carreras por Montaña es el responsable de recibir y dar respuesta a las solicitudes de los clubes de montaña, instituciones y empresas para organizar alguna competición cuyo ámbito sea regional o nacional que se realice dentro de territorio Extremeño.

Por ello, y con aras de dar calidad a las actividades que se amparen dentro de la FEXME que aquellas pruebas que quieran entrar dentro de la competencia de esta federación deban realizar una inspección técnica obligatoria por parte de un/a técnico de FEXME.

Los costes de dicha inspección técnica los sufragará la organización correspondiente, siendo los mismos de **70 Euros + Kilometraje (0,26 céntimos)**.

Igualmente, tiene la potestad para realizar proyectos para las instituciones que los soliciten con el fin de fomentar las Carreras por Montaña en los diversos emplazamientos de Extremadura. Dicho coste deberá ser consensuado entre las instituciones implicadas y la FEXME.

Todas las competiciones oficiales regionales se organizarán según la aplicación del presente reglamento. Aquellos aspectos no contemplados en el Reglamento, serán sometidos a consulta y resolución por el Área de Carreras por Montaña de la FEXME.

En circunstancias excepcionales, y por motivos debidamente justificados, el Área de Carreras por Montaña podrá aprobar itinerarios con desniveles inferiores o superiores a los especificados en el reglamento.

#### **3.1.- PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS FEXME**

En todas las pruebas amparadas por la FEXME que integren su calendario, será la propia federación la que realice el proceso de inscripción de las mismas, ya sea de forma directa o a través de una empresa, enviando a las organizaciones con suficiente tiempo de antelación el listado con todos los datos de los atletas inscritos.

La FEXME establece un **5% para gastos generales** de las cuotas de inscripción y descontará, si procede, el coste de otros servicios realizados como son el importe de los gastos de las inscripciones, el de la inspección técnica (70 Euros + Kilometraje 0,26), el/los Juez/es FEXME de competición, los kilometrajes de los/las jueces (0,26) y las licencias por un día de los/las no federados/as.

La designación de los/las jueces vendrá determinada por la complejidad de la prueba (número de participantes, pruebas paralelas, etc.) y a criterio de la Coordinación,

designando como mínimo 1 Árbitro/a Principal con el fin de controlar la competición y un/a corredor/a informador/a.

En cuanto a las cuotas de participación, las pruebas de COPA y los Campeonatos de Extremadura la FEXME estipula un mínimo de **15 Euros federados/as y 20 Euros no federados/as** y para el resto de pruebas la FEXME estipula un mínimo de **12 Euros federados/as y 17 no federados/as**, pudiendo incrementar las cuotas de forma libre en todos los casos comentados, manteniendo siempre la bonificación a los/las federados/as con un descuento de al menos 5 Euros sobre la cuota de los/las no federados/as con vistas a la captación de más deportistas federados/as.

Inscripciones y sus plazos en carácter general serán los siguientes:

- Primer plazo: Hasta el **jueves de la semana anterior a la prueba (11 días antes)** a las 23.59h, **ES DECIR EL JUEVES DE LA SEMANA ANTES DE LA PRUEBA A LAS 23.59.**
- Segundo plazo: **Todas las pruebas**, hasta el miércoles **A LAS 14.00** de la misma semana de la prueba con un incremento de 5 Euros en todas las cuotas.

Se permitirá a las pruebas realizar plazos anteriores al plazo 1 respetando al menos 15 días para plazo 1, para ello lo deben indicar en su reglamento particular.

Los/las deportistas federados/as podrán inscribirse hasta 1 hora antes de la prueba en secretaría, abonando la **cuota ordinaria del primer plazo más un incremento de 10 Euros** el mismo día de la prueba al Juez principal, siempre y cuando no se hayan agotado las plazas en el segundo plazo.

Una vez hecha la inscripción existirán las siguientes posibilidades:

- **Hasta un mes antes de la prueba** (Ejemplo: Fecha de la carrera el 20 de Abril pues hasta el 20 de Marzo, el 21 de Marzo NO): Devolución del importe excepto 1 Euro en caso de enfermedad, lesión o imperativo laboral. Para ello debe aportarse certificado médico o de empresa y solicitarse en plazo a la Secretaría de FEXME: [carreras@fexme.com](mailto:carreras@fexme.com).
- **Hasta el lunes anterior a la prueba inclusive a la 13.00h.** Devolución del 80% en caso de enfermedad, lesión o imperativo laboral. Para ello debe aportarse certificado médico o de empresa y solicitarse en plazo a la Secretaría de FEXME: [carreras@fexme.com](mailto:carreras@fexme.com).
- **Hasta el cierre del segundo plazo de inscripción** (miércoles anterior a la prueba a las 14.00h): se pueden realizar cambios entre corredores que no puedan asistir, comunicando los datos del corredor que lo sustituye e informando Secretaría de FEXME: [carreras@fexme.com](mailto:carreras@fexme.com).

En cualquiera de los plazos de devolución, el coste de esa devolución **será asumido por el participante**, siendo en todos los casos de **1 €** que se añadirá al porcentaje descontado.

**FUERA DE ESTOS CASOS NO SE CONTEMPLAN MÁS CASUÍSTICAS.**

Suspensiones de pruebas:

En el caso de que haya suspensiones de alguna prueba por causa ajena a la FEXME, **será el/la organizador/a** que asuma el coste de devolución de las cuotas a los/las participantes a través de la empresa de cronometraje.

### **3.2.- CONTROL DE LA COMPETICIÓN: EQUIPO ARBITRAL Y SUPERVISIÓN**

El control de la competición se hará por parte de:

- A - Árbitro/a FEXME principal
- B - Organizador/a
- C - Árbitro/a FEXME auxiliar (si procede en la prueba)
- D - Un representante de los deportistas (elegido por el juez principal)

Estas personas constituyen el Comité de Carrera.

A - Árbitro/a FEXME principal:

Será el/la máximo responsable de la carrera asignada, efectuando un seguimiento previo de todo lo relacionado con la mismo(precompetición), estando en contacto con los/las organizadores/as para ver que todo se está desarrollando con normalidad, que se cumple el reglamento, solucionará sus dudas; procurará que llegado el día de la competición todo esté bajo control.

- § Supervisará que se cumpla la Guía de organizadores/as y el Reglamento FEXME 2026.
- § Informará al responsable del Área de Carreras por Montaña, estando en contacto permanente para garantizar la buena marcha de la competición.
- § Asignará a el/la Árbitro/a auxiliar las funciones a realizar, pudiendo delegar algunas funciones en él/ella y supervisará el desarrollo general de la competición. La planificación del equipo arbitral se realizará con antelación al día de la prueba y será puesto en conocimiento a todos sus integrantes.
- § Supervisa la lista de participantes en la competición, situación y zona de la salida y la llegada, control de material y de dorsales.
- § Se hará cargo de las incidencias de inscripciones y supervisará la entrega de dorsales validando las licencias de fuera de la CCAA.
- § Valida la salida. Supervisa la toma de tiempos de llegada de los participantes realizada por la organización.
- § Colabora con la organización en la elaboración final de la clasificación, procurando que la organización elabore una clasificación específica y por categorías, en la que solo aparezcan reflejados/as los/las competidores que cumplan con los requisitos establecidos para puntuar en los diversos circuitos
- § Velará para que en tiempo justo la clasificación provisional esté expuesta al público (criterios después de la llegada de el/la primer/a corredor/a de cada categoría).
- § Supervisará la competición y la entrega de trofeos y el cumplimiento del protocolo medioambiental FEDME. Dará respuesta posibles reclamaciones, aplicando el reglamento de la FEXME.

- § Enviará a Coordinación el Acta el día de la prueba una vez haya finalizado la misma
- § Debe elaborar un informe para FEXME con las puntuaciones de los apartados correspondientes, valorando la actividad con un límite de 15 días de demora.
- § Informará a la Secretaría de la FEXME vía mail de los lesionados y accidentes producidos en la prueba (máximo 24h después).
- § Supervisará la entrega de premios y que se cumple el protocolo de entrega, así como la información sobre la vestimenta del participante. Será responsabilidad de los jueces FEXME controlar que esto se lleve a cabo de manera correcta, y si algún deportista se niega, será el **juez quien le indique la no posibilidad de acceder** a zona de pódium.
- § El/la Árbitro/a principal debe tener realizado/a el curso de Juez de Carreras por Montaña FEXME y licencia federativa del año en curso.

Los/las **jueces/zas principales** tendrán el siguiente coste para la organización:

- **Pruebas de COPA y Campeonato Extremadura Larga Distancia o Ultra: 120 Euros**
- **Campeonatos de Extremadura individuales (excepto Larga Distancia o Ultra) y nocturnas: 100 Euros**
- **Resto de pruebas: 80 Euros**

B - Organizador/a:

Vela por el normal discurrir de la prueba en todos los sentidos, especialmente en los aspectos de seguridad, dejando los aspectos relativos a la competición y clasificaciones a los/las jueces/zas FEXME.

C - Árbitro/a FEXME auxiliar.

- § Montará toda la imagen de FEXME. Velará por el cumplimiento del reglamento por parte de los/las corredores/as. Realizará controles de paso y sancionará el incumplimiento del reglamento FEXME. Ejercerá el control sobre los puntos de corte, bifurcaciones en pruebas paralelas e itinerarios alternativos.
- § Informar a el/la Árbitro/a principal de todo lo relacionado con el recorrido (diseño, balizamiento, señalización, avituallamientos, etc).
- § Asumirá las funciones que el/la Árbitro/a principal no pueda asumir contempladas en su apartado y las que le encomiende.
- § El/la Árbitro/a auxiliar debe tener realizado/a el curso de Juez de Carreras por Montaña FEXME y licencia federativa del año en curso.

Los **Jueces/zas auxiliares** tendrán el siguiente coste para la organización:

- **Pruebas de COPA y Campeonato Extremadura Ultra: 60 Euros**
- **Campeonatos de Extremadura individuales (excepto Ultra) y nocturnas: 55 Euros**
- **Resto de pruebas: 50 Euros**

La asistencia de el/la Árbitro/a FEXME se hace obligatoria para todas las pruebas amparadas por esta federación.

Las pruebas principales y los Campeonatos de Extremadura tendrán como mínimo 1 Árbitro/a Principal y 1 Árbitro/a auxiliar.

En función de diversos aspectos tales como protocolo COVID, participación, condiciones meteorológicas u otros de diversa índole, y en consenso con el organizador, podrá incrementarse el número de jueces/zas.

Los/las Jueces/zas FEXME serán designados/as por el Coordinador del Área de Jueces, quién enviará la propuesta al Coordinador de Carreras por montaña para su revisión.

Figura de el/la Corredor/a Informador/a: La FEXME en aras de evaluar de una forma más íntegra las pruebas, va a designar un/a corredor/a informador/a de todos/as los/las que participen en cada prueba que será el/la encargado/a de informar a el/la Árbitro/a principal de todo lo relacionado con el recorrido (diseño, balizamiento, señalización, avituallamientos, etc), siendo vinculante su informe.

Este/a corredor/a será designado/a por coordinación de carreras y juez principal, **tendrá que ser federado/a y tener el curso de delegado de carreras por montaña FEXME.**

NO formarán parte del Comité de Carreras y por tanto están fuera del equipo arbitral y no pueden sancionar de forma directa, pero sí podrán informar al Comité de Carrera de posibles infracciones, teniendo la misma validez que cualquier información de los jueces/zas.

Por último, tendrán bonificada la cuota de participación. El coste de esta cuota será asumido por la organización.

En el caso de que **no dispute la prueba ningún/a corredor/a en posesión del curso de delegado de Carreras por Montaña FEXME, podrá designarse a un/a corredor/a federado/a con la única función de informar del desarrollo de la prueba** sin que sus informaciones tengan la misma validez que cualquier información de los jueces/zas.

### 3.3.- PERSONAL DE ORGANIZACIÓN.

La organización deberá cubrir las siguientes funciones:

- Organización pre-competición:
- Administración.
- Controles (en caso de que no puedan ser cubiertos por los/las Jueces/zas auxiliares)
- Trazado del itinerario, marcaje y equipamientos del mismo y posterior retirada y limpieza del material de balizamiento y residuos del evento.
- Información meteorológica.
- Equipamientos de las zonas de salida y llegada.
- Mapa con el itinerario trazado y perfil del mismo.

- Garantizar una difusión de la prueba 60 días antes de la celebración de la misma.
- Recibir y registrar a todo el personal acreditado para la competición (competidores/as, técnicos/as acompañantes, técnicos/as de la FEXME, prensa, etc.).
- Registrar y controlar el acceso a las zonas de salida, llegada y zonas restringidas acatando las indicaciones realizadas por los supervisores.
- Toma tiempos en los controles de paso y los de llegada.
- Velar por la seguridad en todo el itinerario de competición.
- Asistir a los/las competidores/as que abandonen la competición.
- Ofrecer servicios para los supervisores/as, prensa y medios de comunicación.
- Ofrecer a los/las corredores/as medios de locomoción para volver al punto de salida, cuando salida y meta estén situados en puntos distintos.
- Ofrecer servicios médicos, evacuación y otros equipamientos pactados.
- Organizar la ceremonia de entrega de premios.
- Colaborar con los/las Jueces/zas en todo lo necesario.

NOTA: La organización deberá prever una zona de vestuario, guardarropa y WC para los/las competidores/as siempre que entre dentro de las posibilidades logísticas, antes y después de la competición, equipado con duchas.

NOTA: La organización deberá facilitar que la gestión correcta de los residuos de la prueba, así como velar por el desarrollo del evento **teniendo en cuenta las directrices de sostenibilidad en eventos deportivos**. De modo que tendrá en cuenta siempre las 3 "R" de la sostenibilidad ambiental: Reducir, Reutilizar y Reciclar.

### **3.4- JURADO DE COMPETICIÓN**

El Jurado de Competición es un órgano consultivo que actuará de acuerdo con el apartado 7 de este reglamento.

Composición: tres personas

- Árbitro/a FEXME principal.
- Organizador/a
- Un/a representante de los/as deportistas inscritos/as en la prueba con destacada experiencia.

La designación de este/a representante será previa a la llegada de el/la primer/a corredor/a por parte de el/la Árbitro/a Principal, siendo informado a el/la organizador/a antes de la apertura de secretaría.

Funciones:

El jurado de competición es el responsable de atender las posibles reclamaciones derivadas del desarrollo de la competición durante y dentro de la fecha de la prueba. Este se convocará en el momento que se produzca una reclamación.

## **4 .- REGLAMENTO DE COMPETICIÓN PARA CORREDORES**

### **4.1.- INSCRIPCIÓN PARA LA COMPETICIÓN**

4.1.1.- Para participar en la prueba es necesario realizar la inscripción de forma correcta abonando la cuota, proporcionando los datos a la FEXME y enviando la copia de la licencia (en el

caso de ser federado/a de fuera de Extremadura), no estando inscrito en caso de que no realice uno alguno de los pasos.

4.1.2.- Las inscripciones se efectuarán de acuerdo con lo que disponga la FEXME junto a las organizaciones.

4.1.3.- Para la recogida de los dorsales, los/las organizadores/as exigirán a los/las participantes la presentación de los siguientes documentos de forma obligatoria:

- DOI (Documento Oficial de Identidad = pasaporte, DNI, carnet de conducir...), o documento equivalente para extranjeros.

Licencia de FEXME (año en curso), incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición, según Real Decreto 849/1993, o licencia equivalente para extranjeros para los federados por otra CCAA que no sea Extremadura. **Puede llevarse en formato digital.**

\*A criterio de el/la Árbitro/a principal, podrán ser recogidas por parte de la organización las licencias de federados/as FEXME en las pruebas que por sus características estime oportuno.

Los/las federados/as FEXME deben llevar de forma obligatoria la licencia FEXME a todas las pruebas en las que participen, puesto que puede serles requerida. **Puede llevarse en formato digital.**

4.1.4.- La Organización podrá impedir la participación de los/las deportistas que no cumplan estos requisitos.

4.1.5.- Los/las organizadores/as podrán solicitar un Certificado Médico de aptitud para el deporte de competición, expedido como máximo tres meses antes del inicio de la temporada de competiciones de carreras por montaña en papel oficial.

4.1.6. No se permitirá la participación de ningún/a deportista no federado/a que no esté amparado/a por el seguro de accidentes (Corredores/as fantasmas), impidiendo tanto la organización, como los/las Jueces/zas FEXME su salida y su participación de cualquier manera posible.

## **4.2. - MATERIAL Y EQUIPAMIENTO**

4.2.1.- Para participar en la prueba cada deportista deberá llevar consigo **desde la salida hasta la finalización de la prueba EL MATERIAL OBLIGATORIO QUE LA ORGANIZACIÓN ESTABLEZCA EN SU REGLAMENTO en función del tipo de carrera que participe** y que determina tanto el PRESENTE REGLAMENTO EN SUS DIFERENTES tipos de pruebas y el Comité de carrera. Este material con carácter general será como mínimo:

### **- Material obligatorio:**

- Zapatillas específicas de Carreras por Montaña con tacos de una suficiente longitud para el agarre en zonas técnicas
- Chaqueta cortavientos de manga larga e impermeable o no según el tipo de carrera, con capucha o no.
- Gorra, Visera o Bandana
- Recipiente para avituallamiento (puede haber una cantidad mínima de capacidad en función del tipo de prueba)
- Manta térmica

- Silbato
- Móvil
- Mallas o pantalones por debajo de la rodilla

4.2.2.- Las organizaciones emitirán a través de sus canales de comunicación (web, redes sociales, mailing) un comunicado con al menos 24h de antelación, CONFIRMANDO EL MATERIAL OBLIGATORIO, PUDIENDO AÑADIR MATERIALES O DESCARTAR MATERIALES INCLUIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA PRUEBA. ESTA DECISIÓN SE REALIZA EN BASE A LAS CONDICIONES METEOROLÓGICAS DEL DÍA DE LA PRUEBA Y TRAS EL ANÁLISIS POR PARTE DEL COMITÉ DE CARRERA.

4.2.3 - En cuanto a las pruebas que pertenecen al **Circuito COPA o son Campeonato de Extremadura**, deben tener estos materiales obligatorios como mínimo:

- Zapatillas específicas de Carreras por Montaña con tacos de una suficiente longitud para el agarre en zonas técnicas
- Chaqueta cortavientos de manga larga y capucha e impermeable
- Gorra, Visera o Bandana
- Recipiente para avituallamiento
- Manta térmica
- Silbato
- Móvil

En el caso que los/las organizadores/as lo crean conveniente podrán establecer más material obligatorio en el REGLAMENTO DE LA PRUEBA.

Igualmente, en el caso de aumentar los materiales obligatorios debido a las previsiones meteorológicas, dicha circunstancia se informará en la página web de la organización y en redes sociales con al menos 24 horas de antelación. En el caso de descartar materiales obligatorios que consten en el reglamento de la prueba, se podrá informar hasta el mismo día de la prueba en la secretaría.

El material obligatorio, será requerido por los/las Jueces/zas FEXME, en el control de dorsales, controles intermedios y control de meta, es decir, en cualquier parte del recorrido y todos los/as corredores/as estarán obligados a someterse a dicho control, bajo pena de sanción

4.2.4 Asimismo, y dependiendo de las características de la prueba o de la climatología, la organización de la carrera puede incluir como obligatorio, si lo considera oportuno, cualquier material del listado siguiente:

Material recomendable y que puede incluirse como obligatorio

- Guantes
- Frontal y/o Luz roja posición trasera
- GPS o Brújula
- Pantalones o mallas, mínimo por debajo de las rodillas
- Gafas
- Media Largas o perneras

4.2.5 Los/las participantes tendrán que llevar durante todo el **trayecto camiseta/top o equivalente**, no estando permitido correr con el torso desnudo.

4.2.6 Los/las participantes que porten cascos, deben estar atentos/as a las indicaciones de los/las participantes que les suceden, cediendo el paso en caso necesario, para ello deben llevar un volumen que sea compatible con la escucha de participantes y/o controles. Igualmente, por

respeto a los/las participantes y la naturaleza, los/las participantes no podrán llevar música en el altavoz del móvil u otros dispositivos análogos.

4.2.7 Uso de bastones: Si su uso está permitido por la organización, se hará con las siguientes limitaciones. 1. En las carreras con salida en masa deberán tener las puntas cubiertas con tapones de goma de manera firme. 2. En las carreras con salida individual podrán utilizarse sin proteger las puntas, pero en el momento de superar o ser superados por otro participante se deberá guardar una distancia de seguridad no inferior a tres metros. En caso de no ser posible mantener esta separación, deberá limitarse su uso hasta completar el adelantamiento. El uso de bastones en relación a portarlos o no durante toda la prueba, **estará regulado en el reglamento de cada prueba.**

#### **4.3.- SUPERVISIÓN CONTROL DE DORSALES, MATERIAL Y AVITUALLAMIENTO**

4.3.1.- Antes de entrar en el recinto de salida se procederá al control del dorsal y del material. A todos/as los/as participantes que no cumplan con los requisitos referidos al material y expuestos en el apartado 4.2 se le impedirá la participación en la prueba (No portar el dorsal o los materiales correspondientes).

4.3.2.- En todos los controles podrá ser supervisado el material autorizado por la organización, será motivo de descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal.

4.3.3.- Está terminantemente prohibido recibir ayuda o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba (exceptuando los puntos dispuestos por la organización y descritos en la reunión informativa), de cualquier persona sea competidor o no.

4.3.4.- Podrá ser recibida ayuda, según el punto anterior y en un radio de más o menos 100 metros antes y después del punto dispuesto por la organización.

4.3.5. RECORDATORIO: No pasar por el **control de dorsales será descalificación inmediata del corredor.**

#### **4.4.- COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS COMPETIDORES**

4.4.1.- Todo corredor/a solicitado/a tiene que prestar socorro a otro/a participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será **penalizado con la descalificación inmediata.**

4.4.2.- Es obligación de cada competidor/a llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Un bastón roto durante la competición podrá ser entregado en un control. El/la corredor/a que no los deposite o los tire en una zona no preparada, será descalificado/a. La FEXME establecerá medidas para que se cumpla el reglamento en este punto actuando de forma rígida e inflexible con aquellos que no cumplan dicha circunstancia.

4.4.3.- Todo/a corredor/a deberá realizar el recorrido marcado por la organización, no respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación.

4.4.4.- Los/as participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las

instrucciones de los miembros de los controles.

4.4.5.- Los/as participantes deberán someterse a los controles del dopaje que se les solicite.

4.4.6.- Los/as competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los/as demás deportistas, jueces/zas, supervisores/as, controles y miembros de la organización.

4.4.7.- Todo/a participante debe ser conocedor/a y respetar el REGLAMENTO DE COMPETICIÓN aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición.

4.4.8.- Un/a corredor/a podrá retirarse de la prueba siempre que él/ella lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control y entregará el dorsal.
  - El/la competidor/a asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado/a.

4.4.9.- Todo/a participante que suba al pódium a la entrega de premios lo deberá hacer **obligatoriamente** con al menos la prenda de ropa superior (cortavientos, chaqueta, maillot, camiseta, sudadera, abrigo...) de su club siempre que **sea federado**, en caso contrario podría llevar otra vestimenta. En cualquier caso, todo deportista **deberá hacerlo SIEMPRE con ropa deportiva**. Si algún/a deportista no dispone de esa indumentaria no podrá subir al pódium, **pero sí podrá recibir el premio por parte del organizador, una vez finalizada la entrega**.

**En ningún caso, está permitido acceder al pódium con banderas, pancartas, símbolos u otros elementos que puedan ser ofensivos, o que puedan influir o entorpecer la visibilidad de la imagen de la prueba o en sus patrocinadores-colaboradores**

### 4.5.- FALTAS Y SANCIONES CORRESPONDIENTES

4.5.1.- Se tendrán en cuenta 3 niveles de sanción en función de si las faltas son leves, graves o muy graves. Las sanciones se impondrán por parte de el/la Árbitro/a Principal o Árbitro/a Auxiliar basándose en inspecciones oculares y pruebas con al menos 2 testigos/as.

4.5.2. Las sanciones LEVES serán las siguientes con 2 niveles:

Sanciones LEVES NIVEL 1:

- Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor/a.
- No hacer caso a las indicaciones de la organización y Árbitro/a.
- No llevar visible el dorsal, especialmente en controles y meta.
- Cualquier otra actitud del participante que el/la Árbitro/a considere contraria a la ética del deporte de montaña, y no se encuentre contemplada en el presente Reglamento.
- Llevar el torso desnudo en ausencia de camiseta/top o equivalente.
- Llevar cascos con un volumen no adecuado que dificulte la comunicación con los/las participantes y controles, desatendiendo indicaciones
- Llevar activada música en el altavoz del móvil a un volumen no adecuado.

Todas las faltas LEVES NIVEL 1 se sancionarán con una penalización de 3 minutos. Sanciones

LEVES NIVEL 2:

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar

Se aplicará una sanción de 3 minutos por cada 500 metros no realizados (en el caso de no haber realizado menos de 500 metros, se aplicarán 3 minutos).

4.5.3- Las sanciones GRAVES serán las siguientes:

- No pasar por el control de dorsales.
- No portar el material obligatorio en el control de dorsales
- Pasar el control de dorsales con el material y deshacerse de él antes de la salida
- Tirar desperdicios durante el recorrido.
- Rehusar a llevar puesto el dorsal o recortarlo tapando los logos.
- Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización.
- No prestar auxilio en carrera
- Sustituir algún material obligado por la organización
- No llevar el material requerido por la organización en algún control
- Realizar la prueba junto a un perro u otra mascota (excepto las excepciones que estime la organización en su reglamento).
- Acceder al podio con a la entrega de premios sin al menos la prenda de ropa superior (cortavientos, chaqueta, maillot, camiseta, sudadera, abrigo...) de su club siempre que sea federado, en caso contrario podría llevar otra vestimenta, siempre que sea ropa deportiva. O acceder al pódium con banderas, pancartas símbolos u otros elementos que puedan ser ofensivos, o que puedan influir en la imagen de la prueba o en sus patrocinadores-colaboradores.

Todas las faltas GRAVES se sancionarán con DESCALIFICACIÓN. 4.5.4- Las sanciones MUY

GRAVES serán las siguientes

- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un/a competidor/a, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador/a.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.
- Ceder un dorsal de forma voluntaria a una persona no inscrita
- Participar sin estar inscrito/a con o sin dorsal

Todas las faltas MUY GRAVES se sancionarán con DESCALIFICACIÓN y podrán acarrear pérdida de LICENCIA FEDERATIVA y no poder participar en las pruebas FEXME DE TODA LA TEMPORADA cuando el Área de Carreras de la FEXME lo considere oportuno.

Sanciones al organizador:

No retirar el marcaje (balizas, elementos distintivos...) en los plazos establecidos según establece la normativa de Conservación y Medio Ambiente correspondiente. No favorecer la sostenibilidad ambiental del evento: Reducir, Reutilizar y Reciclar.

La sanción será contemplada en el informe del Árbitro/a Principal.

#### **4.6.- ABANDONOS Y LESIONES**

4.6.1 Los/las corredores/as están obligados/as a informar a la organización o Árbitro/a FEXME de su abandono o lesión, por ello deben entregar su dorsal en los controles o avituallamientos y en última instancia en la mesa de control de cronometraje, informando a el/la Árbitro/a principal de la circunstancia por la cual abandonan.

4.6.2 Los/las jueces de la FEXME y/o el/la médico de la organización podrán retirar de la competición a un/a corredor/a, y quitarle su dorsal, cuando consideren que éste/a tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga y el desgaste de la prueba garantizando así su salud.

4.6.3 Es de vital importancia este hecho, en primer lugar para no buscar por la montaña a una persona que no está perdida y en segundo lugar, para que la FEXME tenga constancia de su lesión y pueda ser tratado debidamente.

4.6.4 La FEXME no se hará cargo de la atención médica de los/las participantes que no informen a el/la Árbitro/a principal de una lesión ocasionada en la prueba. Por ello deben acudir a la mesa de crono a informar a el/la Árbitro/a de manera obligatoria, en caso contrario la FEXME no podrá facilitar dicha atención posterior.

#### **4.7.- APLAZAMIENTO, INTERRUPCIÓN Y ANULACIÓN DE LA PRUEBA**

4.7.1.- Las pruebas no podrán ser aplazadas ni anuladas, excepto en condiciones extremadamente desfavorables. Por tal motivo las organizaciones están obligadas a dotarse y prever itinerarios alternativos (Sólo pruebas de Copa y Campeonatos de Extremadura y las que alcancen cotas mayores de 1000m de altitud) diseñados para recorrer en las diferentes anomalías climatológicas (nieblas, nieve, etc.), con el fin de evitar la suspensión o aplazamiento.

4.7.2.- Si las circunstancias lo requieren, se podrá interrumpir la prueba en un punto del recorrido. En este caso se tomarán las posiciones y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.

4.7.3.- En el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas así lo requieran, a la vez que haga impracticable todos los itinerarios alternativos los derechos de inscripción no serán devueltos. De producirse estas circunstancias y cuando la organización no tenga previstos unos itinerarios alternativos, ésta deberá devolver los derechos de inscripción, y se podrá abrir a la organización un expediente sancionador por incumplimiento del reglamento.

4.7.4. La potestad para aplazar, interrumpir o anular la prueba recae sobre el Comité de Carrera (Árbitro/a Principal, Organizador/a, Árbitro/a Auxiliar y un/a corredor/a federado y con experiencia). Y en última instancia la decisión será de el/la Árbitro/a Principal previa consulta al resto de integrantes del Comité.

#### **5 .- DOPAJE**

Está rigurosamente prohibido el uso de sustancias, grupos farmacológicos y métodos destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los/las deportistas. El Comité Anti-Dopaje de la FEDME establecerá la lista de estas sustancias y grupos farmacológicos

prohibidos así como los métodos no reglamentarios.

En todo caso, y como mínimo, coincidirá con lo estipulado por el Comité Olímpico Internacional. Asimismo, este Comité será el encargado de establecer la organización y planificación de los controles de dopaje y competiciones donde se realizarán, así como el número de muestras a tomar en cada una de ellas.

Si el resultado de una muestra fuera positivo, el Comité informará de su resolución al Comité de Disciplina de la FEDME para que tome la decisión definitiva y establezca las sanciones pertinentes.

### 6 .- NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRÍPTICOS Y CARTELES

Los dípticos que elaboren las distintas organizaciones de Competiciones de Carreras por Montaña deben tener en cuenta el siguiente apartado:

#### Portada

- Nombre y logotipo de la entidad o club organizador.
- Nombre y logotipo de la FEXME.
- Nombre de la competición y número de la edición.
- Fechas de celebración.
- Lema oficial FEXME: Trofeo Diputación de Cáceres, Campeonato de Extremadura, etc.
- Logotipos de los patrocinadores FEXME
- Nombre y apellidos del Director/a Deportivo/a de la prueba

#### Interior del programa

- Mapa
- Emplazamiento de salida y llegada y servicios.
- Distancia.
- Desnivel acumulado y positivo.
- Perfil de la competición.
- Ubicación de puntos de avituallamiento, servicios de socorro, médico, puntos conflictivos, puntos de corte (los controles serán secretos y consensuados por el organizador y el/la Árbitro/a Principal).
- Material obligatorio y recomendado por el organizador.
- Hora y emplazamiento de la reunión, previo a la competición (Si existe)
- Servicios que la organización pone a disposición de los corredores.
- En el caso de ser prueba puntuable para la Copa/Liga, publicitar las otras competiciones complementarias, nombre del organizador, fechas, lugar de la competición.
- Horarios generales, salida, puntos de corte, entrega de trofeos, etc.
- Lema a favor del medio ambiente y/o concienciación de la práctica del deporte.

#### Inscripciones

- Lugar, periodo de inscripciones y horario.
- Teléfono, fax, correo electrónico para realizar las inscripciones.
- Importe de la inscripción y lo que incluye en el precio.
- Especificar descuentos en caso de que existan.
- Número máximo de corredores/as.
- Nombre del director de la competición y contacto

#### Reglamento

Indicar que el reglamento de la FEXME de Carreras por Montaña establece las pautas a seguir.

## **7 .- RECLAMACIONES Y SISTEMA DE APELACIÓN**

### **7.1.- RECLAMACIONES**

7.1.1.- Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:

- Nombre de la persona que la realiza. Núm. DNI.
- Club o Federación Autonómica que representa.
- Nombre del/los deportistas afectados.
- Club o Federación Autonómica que representan. Núm. de dorsal
- Hechos que se alegan.

Notas: Se depositarán 60 € por reclamación que se devolverán si ésta prospera (Anexo 1).

7.1.2.- Las reclamaciones serán entregadas al Comité de Carrera, quién extenderá una copia al reclamante.

7.1.3.- Se podrán presentar reclamaciones referentes al desarrollo de la prueba desde el momento de la llegada hasta la publicación de las clasificaciones.

7.1.4.- Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación.

### **7.2.- RECLAMACIÓN POSTERIOR A LA COMPETICIÓN**

7.2.1.- Las reclamaciones contra las decisiones del Comité de Carrera se deberán presentar mediante escrito dirigido al Área de Carreras por Montaña de la FEXME en un plazo máximo de 7 días naturales desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones. El Área de Carreras por Montaña de la FEXME recogerá la reclamación y la trasladará al Comité de Disciplina de la FEXME, que será el que resolverá en el plazo de 30 días naturales, sabiendo que si el último día de plazo es un día festivo quedará el plazo ampliado al primer día siguiente hábil.

7.2.2.- Los recursos contra los fallos del Área de Carreras por Montaña de la FEXME se interpondrán ante el Comité de Disciplina de la FEXME en el plazo de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la decisión correspondiente.

## **8 .- SEGURIDAD DE LAS COMPETICIONES**

### **8.1.- PREÁMBULO**

8.1.1.- Los/as organizadores/as de una competición oficial deben observar las reglas que se describen a continuación.

8.1.2.- El itinerario deberá cumplir una serie de requisitos que garanticen la seguridad de los competidores en todo momento.

### 8.2.- EL ITINERARIO

8.2.1.- Todas las competiciones autorizadas por la FEXME se desarrollarán, en lo posible, en terreno de montaña con un máximo del 15% del total del recorrido sobre asfalto (a partir de la salida del casco urbano). Estos estarán debidamente trazados, marcados, balizados y controlados.

8.2.2.- El único medio de locomoción será a pie. Eventualmente, a exigencia del terreno elegido, podrán realizarse trepas, ascensos y descensos por cuerdas y deslizamientos.

8.2.3.- La revisión del trazado se realizará con suficiente antelación para garantizar la calidad del mismo y se realizará una última el día anterior a la prueba para finalizar el balizaje.

Nota: Se recomienda evitar los pasajes muy técnicos (ejemplo: escalada de aristas rocosas, rappel, etc.) con el fin de evitar embotellamientos, riesgos innecesarios y el ralentizar la competición.

#### 8.2.4.- Desniveles y distancias para las pruebas en calendario de FEXME

Para ser incluida en calendario FEXME:

- COPA EXTREMADURA:
  - o Distancia mínima: 21 km.
  - o Desnivel positivo mínimo: 1000m
  - o Menos del 20% del recorrido de asfalto/cemento
- DIPUTACIÓN DE CÁCERES O BADAJOZ:
  - o Distancia mínima: 10 km.
  - o Desnivel positivo mínimo: 500m
  - o Menos del 20% del recorrido de asfalto/cemento
- CARRERAS LARGA DISTANCIA
  - o Distancia mínima: 35 km.
  - o Desnivel positivo mínimo: 1500m
  - o Menos del 15% del recorrido de asfalto/cemento
- CARRERAS ULTRA DISTANCIA
  - o Distancia mínima: 45 km.
  - o Desnivel positivo mínimo: 2000m
  - o Menos del 15% del recorrido de asfalto/cemento
- CARRERAS VERTICALES<sup>1</sup>
  - o Distancia mínima: 2,5 km.
  - o Distancia máxima: 6 kms
  - o Desnivel positivo mínimo: 700m
  - o % de inclinación entre el 20% y 50%.

En **circunstancias excepcionales**, y por motivos debidamente justificados, el **Área de Carreras por Montaña** podrá aprobar itinerarios con desniveles distancias o porcentajes inferiores o superiores a los especificados en el reglamento

---

<sup>1</sup> Para el Cto de Extremadura de Km Vertical el desnivel positivo mínimo debe ser de 1000m y menos de 6 kms de distancia.

Para el Campeonato de Extremadura de Ultra o larga Distancia:  
Deben tener un mínimo de 35 kilómetros y 1500m de desnivel positivo.

Para el Campeonato de Extremadura en línea:  
Deben tener un mínimo de 21 kilómetros y 1000m de desnivel positivo.

Para el Campeonato de Extremadura de Carreras Verticales:  
Deben tener 1000m de desnivel positivo y menos de 6 kilómetros de longitud.

En cuanto a las distancias y desniveles de categorías inferiores de pruebas en línea:

- Para la categoría Promesa: distancia máxima de 31 km y 1.500 metros de desnivel máximo acumulado en subida ( $\pm 20\%$ ).
- Para la categoría infantil: distancia mínima 3,5 Km y máxima 5,5 km con 200 metros de desnivel máximo acumulado en subida (+/- 10%).
- Para la categoría cadete: distancia mínima 6 km y máxima 10 Km con 400 metros de desnivel máximo acumulado en subida (+/- 10%).
- Para la categoría juvenil: distancia mínima 10 km y máxima 14 km con 700 metros de desnivel máximo acumulado en subida (+/- 20%).
- Para la categoría junior: distancia mínima 14 km y máxima 18 km con 900 metros de desnivel máximo acumulado en subida (+/- 20%).
- Para la categoría promesa: distancia mínima 18 km y máxima 28 km con 1.200 metros de desnivel máximo acumulado en subida (+/- 20%).

En cuanto a las distancias y desniveles de categorías inferiores de carreras verticales:

- Las y los participantes de la categoría infantil no podrán participar en competiciones de desnivel superior a los 250 metros.
- Las y los participantes de la categoría cadete no podrán participar en competiciones de desnivel superior a los 500 metros.
- Las y los participantes de la categoría juvenil y júnior no podrán participar en competiciones de desnivel superior a los 1000 metros.

8.2.5.- Señalización del itinerario: El itinerario deberá señalizarse con banderas, cintas de balizamiento, flechas y de color que contraste claramente con el entorno, no debiendo ser necesarias técnicas de orientación para seguirlo. Se tratará de que sea siempre un balizamiento y señalización lo más sostenible posible, no utilizando elementos que puedan ser permanentes en el medio natural.

Los elementos de marcaje son recomendables que estén fabricados con materiales biodegradables. En su defecto la organización debe recoger todas las señales y restos de la carrera en un tiempo prudencial, **que se estima en 5-7 días**, según establece la normativa y resolución de conservación y medio ambiente. Cuidar del medio ambiente está en mano de todos.

En condiciones de visibilidad normales, desde una marca tendrán que ser visibles las dos siguientes. En el caso de condiciones meteorológicas adversas, éstas deberán ser reforzadas con el doble de ellas o más, garantizando siempre la máxima seguridad de los competidores.

Los lugares que puedan conducir a confusión (cruces) estarán debidamente señalizados con cinta de baliza atravesando el camino o con yeso.

Se podrán usar señales de pintura únicamente en asfalto y cerca de poblaciones. No se permitirá en árboles, piedras, o cualquier material o soporte que esté en el medio natural, etc. Tampoco en el interior de poblaciones o sobre monumentos históricos.

Al término de la competición los/as organizadores/as **están obligados a retirar todos los materiales utilizados para la señalización**, control de la prueba y puestos de avituallamiento. De no cumplir este punto se les podrá abrir expediente disciplinario por contaminar el Medio Natural.

Existirá un indicador kilométrico cada 5 kilómetros, indicado con un color distinto de las marcas de baliza y con la cifra kilométrica bien definida.

### 8.2.6.- Controles de salida y de llegada.

La prueba contará con un control de salida (dorsales) y otro de llegada, pudiendo estar situados o no en el mismo lugar (ver apartado 8.4).

Existirá al menos un control de cronometraje en las líneas de salida y llegada

### 8.2.7.- Controles de paso.

Existirá al menos un control de paso intermedio entre salida y meta. Serán secretos y consensuados entre el/la organizador/a y el/la Árbitro/a Principal.

Se situarán controles de paso en aquellos puntos más significativos: cumbres, collados, cruces, etc.

Estos deberán estar bien balizados formando un recinto que obligue pasar a los/las corredores/as por su interior.

En los controles de paso se podrán tomar dorsales y tiempos intermedios en previsión de interrupción de la prueba.

En cada control deberá haber tantos miembros de la organización como sean necesarios. Estos

Controles de paso podrán ser también punto de avituallamiento.

### 8.2.8.- Controles orientativos.

Si las condiciones del terreno lo exigen, en las zonas de peligro o que puedan conducir a confusión (piedras, barrancos, ríos, cambios de dirección, bosques, cruces de pistas, etc.) además de estar debidamente señalizados y balizados, la organización, deberá situar un observador o control orientativo.

8.2.9.- El itinerario estará marcado y balizado el día anterior a la misma hora del inicio de la competición, con el fin de que los supervisores puedan recorrerlo para su homologación posterior.

En el caso de realizarse un itinerario alternativo por condiciones meteorológicas adversas, este deberá estar marcado y balizado 12 horas antes del inicio de la carrera.

8.2.10.- Características del itinerario: El recorrido de las competiciones será siempre por pistas y caminos no asfaltados, senderos, barrancos, etc, a pesar de todo se considerará válido un máximo del 15% del total del recorrido para que este transcurre sobre asfalto y un máximo de

50% por pistas forestales.

8.2.11.- La organización de la carrera preverá un Control de Cierre de Carrera (Equipo escoba).

### **8.3.- SEGURIDAD**

8.3.1.- Durante la competición se deberán tomar todas las medidas necesarias de seguridad. El itinerario estará diseñado de tal manera que el riesgo residual sea el mínimo, velando en todo momento por la seguridad de los competidores.

8.3.2.- En las zonas con peligros objetivos en que no se pueda evitar el riesgo residual se deberá destinar controles orientativos, de una/s persona/s para alertar del peligro.

8.3.3.- Todo material usado en la protección de la competición deberá cumplir con los estándares de la UIAA y de la CE, salvo indicación marcada por la FEDME.

8.3.4.- Los supervisores deberán inspeccionar el itinerario con el fin de asegurarse que se está cumpliendo con el reglamento y la normativa.

8.3.5.- La organización deberá disponer de un médico con el equipo adecuado para facilitar la asistencia sanitaria necesaria al igual que personal de Cruz Roja, Protección Civil, etc . . .

8.3.6.- La organización deberá disponer de un grupo de salvamento y material adecuado para ello, para actuar en el caso de producirse un accidente, asegurando la evacuación y traslado del herido a un hospital con la máxima rapidez. (Prever el supuesto que, por condiciones adversas, no se pueda realizar un salvamento aéreo).

8.3.7.- Un sector del itinerario que se vea afectado por un peligro objetivo (peligro de avalancha, desprendimientos de piedras, etc.), del cual no se pueda disminuir su riesgo hasta minimizarlo al residual, por motivos de seguridad, podrá ser anulado. La organización en este caso no está obligada a sustituirlo con otro tramo de las mismas características, aunque esto afecte al desnivel total de la prueba

8.3.8. Las pruebas contarán con al menos 1 Ambulancia y un/a médico. En el caso de superar los 250 participantes o si la dificultad del recorrido y la orografía dificultasen que la prueba pueda ser cubierta por una ambulancia, se recomienda contar con otra ambulancia más. La presencia de la ambulancia y el/la médico debe ser verificada por el/la Árbitro/a principal antes del comienzo de la prueba, en caso contrario no se tomará la salida.

8.3.9 En cualquier punto del recorrido, el/la médico de carrera o los/as Jueces/zas de la FEXME podrá determinar la retirada de competición de un corredor si este muestra síntomas evidentes de agotamiento u otro síntoma que aconseje la no continuidad de este en la competición.

8.3.10 La organización informará según reza en la guía de organizadores/as a los Centros Médicos de referencia de la comarca, al Hospital más cercano, al 112 y al GREIM correspondiente en previsión de un accidente y derivación del mismo, aportando el plan de seguridad y toda la información que requieran.

8.3.11 Las organizaciones tendrán que hacer público el track de las pruebas con al menos 48

horas de antelación en las pruebas del que pertenecieron al Circuito COPA, Campeonatos de Extremadura y en las que superen los 1000 metros de altura.

**En resumen los servicios de seguridad serán los siguientes:**

- Servicios de asistencia sanitaria, ambulancias y un médico colegiado, como mínimo en la salida y llegada. Estos equipos podrán estar dispuestos en lugares distintos si las características de la prueba lo requieren (zonas de más peligrosidad o puntos negros):
- Equipo escoba que recorrerá la totalidad del itinerario a pie en el mismo sentido de la prueba.
- La comunicación entre los controles, equipo escoba, salida y llegada y director de carrera.
- Plan de emergencia y evacuación de participantes durante la carrera.
- Publicación del track con al menos 48 horas de antelación a la salida.
- Si es pertinente, envío del track al 112 y al GREIM de referencia con la antelación suficiente y las posibles alteraciones del mismo si la hubiera.

### **8.4.-CONTROLES DE SALIDA, LLEGADA Y MATERIAL**

#### **8.4.1.- Zona de salida:**

La zona de salida tendrá en lo posible un frente de 10 m. La zona de salida estará debidamente balizada formando un recinto cerrado, con un paso obligado de acceso para poder realizar el control de dorsales que se realizará 30 minutos antes de la salida, cerrándose Secretaría en ese momento.

Antes de acceder a la zona de salida, los/las competidores/as deberán pasar los controles siguientes:

- Dorsales
- Material obligatorio (Lo que determine el organizador en su reglamento además de los contemplados en este reglamento en cada tipo de prueba).

En la salida deberá haber un servicio de recogida y guarda de material de los/las competidores/as, para que éste pueda ser recuperado por ellos mismos en la llegada.

#### **8.4.2.- Zona de llegada:**

El punto de llegada cronometrado estará situado donde lo establezca la organización, pudiendo ser el mismo que el de salida.

La entrada en meta de los/las corredores/as se determinará por la parte anterior del tórax (línea de los hombros). En caso de duda, se podrá recurrir a sistemas de fotografía y vídeo, así como a la detección del sistema de cronometraje (teniendo en cuenta el desfase de lectura que pueda tener. Si persisten las dudas, la decisión final de desempate corresponde **al árbitro principal de la prueba, o en su defecto al árbitro auxiliar.**

Los últimos 100 m. deberán de estar balizados fácilmente identificable, con el fin de evitar el cruce de personas de esta zona.

La zona de llegada deberá estar debidamente balizada formando un recinto impermeable al público en general, solo podrá acceder al interior el personal acreditado. En el interior del recinto de llegada se encontrará un sistema de cronometraje, una zona equipada debidamente con una o varias mesas para realizar el control de material y una zona reservada para avituallamiento (ver apartado 8.6).

8.4.3- Se podrán realizar controles de geles en salida y meta para verificar que no se abandonan residuos en carrera. Se avisará en la secretaría el mismo día de la prueba.

### **8.5.- LOS CONTROLES EN RECORRIDO. LABORES Y RESPONSABILIDADES QUE SE LES ATRIBUYE**

8.5.1.- La organización designará un/a responsable de cada punto, el cual debe ser fácilmente identificable.

8.5.2.- Cada punto estará equipado con una radio o dispositivo móvil conectado con el director de la prueba, una libreta de control, lápiz y, en la medida de lo posible, un botiquín de primeros auxilios.

8.5.3.- Los miembros de un control de paso anotarán en la libreta: El Núm. de dorsal, la hora de paso de cada equipo, corredor, participantes que se retiren y las irregularidades que se puedan producir por incumplimiento del reglamento, debiendo entregarla al Comité de Carrera al finalizar la prueba.

8.5.4.- Los miembros del control estarán facultados para informar a los/las competidores/as, en el caso que éstos infrinjan el reglamento de competición e informarán al Comité de Carrera de tales infracciones. En ningún caso el control podrá sancionar o retener a un corredor.

8.5.5.- Los miembros de los controles deberán ser buenos conocedores de la zona que se les ha asignado.

8.5.6.- Los miembros de un control son los responsables de velar por la seguridad de los competidores en la zona que se les ha asignado.

8.5.7.- Los controles están facultados para indicar la conducta a seguir en todo momento a los/las participantes, como:

- En caso de peligros objetivos: como debe actuar el competidor.
- Cruces: orientar para evitar confusiones.
- Cambio de itinerario: mal tiempo, imprevistos, etc.
- Accidente: socorrer.
- Neutralización: cronometrar.
- En caso de abandonar: itinerario a seguir.
- Suspensión de la prueba: itinerario a seguir.
- Uso del material concreto: quitar o poner.

8.5.8.- Todos los controles, deberán estar situados en el sitio indicado para realizar el control 30 minutos antes de la hora de la salida de la prueba.

### **8.6.- AVITUALLAMIENTOS**

8.6.1.- La organización dotará de un avituallamiento sólido y líquido al finalizar la prueba en el recinto de llegada. Se favorecerá la entrega de avituallamiento en soportes que favorezcan la sostenibilidad ambiental. Las pruebas podrán ser de autosuficiencia o de semi autosuficiencia, serán los organizadores/as los que tomarán la decisión anunciando en el REGLAMENTO DE SU PRUEBA dicha circunstancia.

8.6.2.- Está prohibido el avituallamiento y la ayuda durante el desarrollo de la competición de cualquier persona sea competidor o no, exceptuando los servidos por la organización y/o los autorizados por el Comité de Carrera en las zonas previstas.

8.6.3.- Durante el recorrido se situarán avituallamientos (excepto en las pruebas con autosuficiencia), en una distancia no superior a 5 kilómetros o 500 metros de desnivel, prevaleciendo la condición que se cumpla antes. Este punto se tendrá en especial consideración en subidas y llanos, no así en las bajadas. En cada competición existirá como mínimo un avituallamiento sólido a mitad del recorrido.

Los avituallamientos líquidos estarán compuestos por agua y bebida isotónica y los sólidos además de todo lo compuesto por los líquidos por barritas de chocolate y fruta como mínimo (puede añadirse frutos secos, golosinas, etc).

8.6.4 Todos los avituallamientos (a excepción del primero y a criterio de el/la Árbitro/a Principal) deberán tener un botiquín con el material adecuado, incluyendo un spray para los traumatismos de forma obligatoria.

8.6.5. Todos los avituallamientos estarán indicados por carteles dispuestos en su INICIO AVITUALLAMIENTO (100m antes) y en su FIN AVITUALLAMIENTO (100m después) de forma obligatoria conteniendo un bidón o papelera junto a la señal de Fin de avituallamiento.

**8.6.6 Se prohíbe el uso de material plástico (vasos de plástico) en todas las pruebas principales o secundarias, por lo que los/as corredores/as portarán recipiente propio para avituallarse.**

### 8.7. - TIEMPO DE PASO POR LOS CONTROLES

8.7.1.- La organización podrá marcar unos tiempos de paso por los controles según los criterios que crea convenientes. Los/las corredores/as que no puedan superar el control dentro del tiempo establecido, serán dirigidos a la llegada por un itinerario de salida.

8.7.2.- Se establecerá un tiempo límite de finalización para la prueba, este tiempo variará dependiendo de la distancia, dureza y características del terreno, y será establecido por los supervisores del itinerario.

8.7.3.- La organización deberá facilitar los itinerarios o medios de evacuación a los/las competidores que no puedan superar los controles con el tiempo de paso previsto.

### 8.8. - MAPAS

8.8.1.- La organización está obligada a facilitar un mapa o croquis de la región a cada participante (en página web o en otro formato). Este deberá especificar la situación de:

- El itinerario previsto y el alternativo.
- Salida y Llegada.
- Los lugares de paso obligado.
- Puntos de servicio médico y de socorro.
- Puntos conflictivos.

- Avituallamientos.
- Puntos de corte y horarios

8.8.2.- La organización facilitará por participante un perfil de los itinerarios con cotas y Km. de recorrido.

### **8.9. - EL DORSAL**

8.9.1.- El dorsal será proporcionado por la organización. Uno por corredor.

FEDERADOS/AS FEXME: Los/as federados/as FEXME disputarán sus pruebas de la provincia de Cáceres y Badajoz, excepto paralelas aunque puntúen para algún circuito que serán de diferente color y de un solo uso) **siempre con el mismo dorsal**.

El/la corredor/a recibirá el **dorsal para toda la temporada** en la primera prueba federada que sea la principal y no paralela en la cual participe como FEDERADO/A.

Las pérdidas del dorsal se penalizarán con 5 Euros desde la primera pérdida y con 20 Euros con pérdidas posteriores.

Por lo tanto el protocolo es el siguiente:

- 1º Dorsal: En la primera **prueba principal** que dispute de la provincia de Cáceres o Badajoz se les entregará 1 Dorsal.
- 2º Dorsal: En caso de pérdida o extravío, el segundo dorsal tendrá una penalización de 5 Euros. La **aplicación de este pago** de la reposiciones por deterioro del dorsal podría quedar a criterio de el/la Árbitro/a FEXME.
- 3º Dorsal y sucesivos dorsales: Pago de 20 Euros en el momento de la recogida del mismo.
- El pago se efectuará **a la empresa de cronometraje, pero debe ser indicado e informado a la secretaría de la prueba**.

Los/as federados/as podrán ir directamente al control de dorsales sin necesidad de pasar por secretaría, salvo que la organización o FEXME indiquen previamente que es necesario que todos pasen por secretaría a verificar dorsal.

8.9.2.- El dorsal será de tela o material resistente al agua siempre que el proveedor pueda aportar este tipo de dorsales.

8.9.3.- Los/as competidores/as están obligados a llevar el dorsal facilitado por la organización. Éste se llevará en un **lugar visible y en la parte delantera** durante toda la prueba y no podrá ser doblado ni recortado. Los/as corredores/as que no lo lleven visible o en la parte trasera, pueden ser penalizados por ello.

8.9.4.- Antes de entrar en el recinto de salida se efectuará un control de dorsal, siendo obligatorio por parte de todos/as los/as corredores/as, comenzando 30 minutos antes de la salida. En caso de no pasar el control, el/la Árbitro/a Principal tiene la potestad para no dejar participar a el/la corredor/a que no lo realice.

8.9.5.- El dorsal deberá guardarse hasta la clasificación final definitiva.

8.9.6.- Las pruebas paralelas, portarán un dorsal de diferente color aunque puntúen para circuitos de FEXME.

8.9.7.- El organizador podrá decidir si desea personalizar el dorsal o entregar dorsal propio de su prueba, pero debe cumplir los siguientes apartados:

- Hacerse cargo del gasto íntegro de ese dorsal
- Respetar los diseños y logotipos de los patrocinadores y colaboradores de FEXME
- Preparar los dorsales para facilitar la labor de cronometraje (pegar chips), ponerse en contacto con la empresa de cronometraje.
- Enviar a la Junta de Extremadura (si procede) y a FEXME el diseño de dorsal en formato PDF o JPG para revisar que el diseño corresponde con lo establecido.

## **8.10.- SUPERVISIÓN Y CONTROL DE MATERIAL**

8.10.1.- Antes de comenzar la prueba, la organización supervisará el material siguiente:

1. Dorsal
2. Material exigido por la organización (Zapatillas, cortaviento...lo que especifique en el reglamento).

8.10.2.- Todo el material que no cumpla los requisitos especificados en el apartado 4.2. del reglamento de competición será rechazado.

8.10.3.- El control del material requerido por la organización se efectuará a la llegada, penalizando, si este fuera el caso, de acuerdo con el reglamento de competición apartado 4.6.

8.10.4.- Antes de entrar al recinto de salida se efectuará un control dorsal. A todo participante que no cumpla con los requisitos expuestos en el apartado 4.2.1 se le impedirá la participación en la prueba, siendo invitado/a a abandonar la zona de salida.

8.10.5 El material podrá ser rotulado con el dorsal de el/la corredor/a para prevenir cumplir con el protocolo medioambiental. En caso de ser encontrado dicho material en la naturaleza, el/la corredor/a podrá ser sancionado.

## **8.11.- ITINERARIOS ALTERNATIVOS**

8.11.1.- Sabiendo que la prueba discurre por terreno de montaña y que éste está muy influido por las condiciones meteorológicas y nivológicas, la organización deberá disponer de un itinerario alternativo. Éstos deberán poder ser recorridos en el caso de que las condiciones meteorológicas o nivológicas sean adversas.

8.11.2.- La organización deberá prever las peores condiciones meteorológicas y nivológicas con la finalidad de estudiar un itinerario alternativo para estas circunstancias.

8.11.3.- Estos itinerarios están sujetos a todos los apartados de este reglamento y deben rebajar la cota máxima de altitud.

8.11.4 Los itinerarios alternativos son obligatorios para las pruebas que pertenecieron al Circuito COPA, Campeonatos de Extremadura y las que superen los 1000 metros de altitud.

### **8.12.- REUNIÓN INFORMATIVA.**

8.12.1.- El día anterior al inicio de la prueba la organización podrá realizar una reunión informativa en la que se informará a los participantes de:

- Itinerario previsto, características: longitud y desnivel.
- Hora de salida.
- Material obligatorio.
- Tiempo estimado para el primer corredor.
- Ubicación de los controles y tiempos de paso máximos.
- Avituallamientos.
- Tiempo máximo de finalización de la carrera.
- Situación de lugares peligrosos o conflictivos.
- Lugares donde será necesario el uso de material especial, si los hubiese.
- Lugares equipados con cuerdas, si los hubiese.
- Material obligatorio para la prueba.
- Meteorología prevista.
- Información nivológica, si fuese necesaria.
- Derechos y obligaciones de los participantes.
- Presentación del Equipo FEXME.
- Otra información de interés.

Notas:

Se recomienda: Preparar la reunión informativa entre organización, juez y supervisores y documentar la descripción del itinerario con transparencias o diapositivas del mismo.

8.12.2.- Toda esta información deberá ser expuesta en un tablón de anuncios en el lugar que se realice dicha reunión.

8.12.3.- Por la mañana antes del inicio de la prueba, la organización deberá realizar un recordatorio de:

- Recordar los puntos importantes expuestos el día anterior.
- Modificaciones de última hora.

### **8.13.- CLASIFICACIONES**

8.13.1.- Se establecerá una clasificación por cada categoría de acuerdo con el tiempo necesitado para recorrerlo. A este tiempo se le añadirá las posibles penalizaciones que pueda haber tenido el competidor. Constarán en la clasificación con estas nomenclaturas los corredores que no hayan terminado la prueba pero hayan tomado parte de la salida:

- Corredores/as retirados/as por cualquier causa en carrera constarán con una "R".
- Corredores/as descalificados/as aparecerán con una "D" y el motivo de la misma con el artículo correspondiente.
  - Corredores/as que lleguen más allá del tiempo límite: "FC" (Fuera de control)
  - No aparecerán en la misma los/las corredores/as que no tomen la salida.

8.13.2.- El/la corredor/a que haya contabilizado el menor tiempo en su categoría, una vez aplicadas las posibles penalizaciones, será el/la ganador/a de la prueba en su categoría.

8.13.3- Los/las corredores/as federados/as por FEXME aparecerán con el nombre de su club según conste en la federativa. Los/las corredores/as federados/as de forma independiente constarán como "Independientes". El resto de corredores/as no federados/as constarán con el nombre del club por el que se inscriban.

8.13.4. Las clasificaciones constarán de un encabezamiento homogéneo para todas las pruebas FEXME de modo que de norma general tendrán en el encabezamiento el logo de FEXME en la parte derecha y el de la organización en la izquierda. En cuanto al texto tendrán en primer lugar el circuito al que pertenezcan, en segunda línea el nombre de la prueba y por último, en la tercera línea el del organizador. Ejemplo:

8.13.5.- Al finalizar la prueba, la organización debe facilitar las clasificaciones por categorías a el/la Árbitro/a de la FEXME, al igual que la clasificación de federados/as FEXME en papel y formato informático y hacerlas públicas a los competidores/as.

8.13.4- La publicación provisional de las clasificaciones se realizará en el tablón de anuncios con un mínimo de 30 minutos antes de la entrega de premios con el visto bueno de el/la Árbitro/a Principal.

## **8.14 ENTREGA DE PREMIOS**

8.14.1- La entrega de premios se realizará a la hora prevista. En el caso que pueda haber demora por reclamaciones o cualquier otra razón, se informará por megafonía a los/as participantes con la suficiente antelación. En el caso de aquellas pruebas de larga distancia, se autorizará la entrega escalonada de los premios antes de la llegada de el/la último/a corredor/a, siempre y cuando esté el podio esté definido y haya pasado el tiempo de reclamación (30').

8.14.2- Se realizará por parte de las autoridades locales, comarcales y autonómicas, siempre y cuando sea pertinente y estén presentes. Estas deberán ser previamente presentadas en función de su rango de importancia. Igualmente tomarán parte aquellas personas designadas por la organización. Las personas que realizarán la entrega serán informadas a el/la Árbitro/a Principal al comienzo de la prueba por parte de el/la organizador/a.

8.14.3- La cronología de entrega de los premios se realizará en función de la terminación de las pruebas, por tanto, si hubiera paralelas que hubieran terminado antes, se realizará la entrega en primer lugar.

8.14.4- La entrega se realizará en orden ascendente por edad, siguiendo este orden y de forma conjunta por sexos, subiendo los 6 premiados a la vez:

- 1- Categorías anteriores a Senior (En el caso que haya categoría infantil, se entregará la primera)
- 2- Categorías Senior
- 3- Categorías Veteranos/as
- 4- Inclusiva
- 5- Categorías especiales: Locales, comarcales, mancomunadas, más jóvenes, más mayores, etc.
- 6- General

Se realizará la entrega de premios llamando al mismo tiempo a la categoría **MASCULINA y FEMENINA**. En caso de que no fuera posible, siempre se entregará la categoría femenina antes que la masculina y siempre realizando el llamamiento empezando por el tercer clasificado,

segundo y campeón por último.

8.14.5- La entrega de premios se realizará de forma exclusiva a el/la corredor/a premiado/a, **no pudiendo subir al podio ninguna persona en su nombre**. Sólo podrán estar en el podio por tanto las 3 personas que suben al mismo, **no estando permitido otras personas, incluido autoridades que posarán en los laterales del podio**, nunca delante del mismo para no restar protagonismo a los deportistas.

8.14.6- Aquellos/as premiados/as que no recojan su premio en la entrega de premios perderán el derecho al mismo, siendo en último caso el criterio de el/la organizador/a el que determine su entrega o no.

8.14.7- En el caso justificado por imperativo laboral o lesión que el/la premiado/a no pueda estar presente en la entrega de premios, deberá informar personalmente a el/la Árbitro/a Principal de esta circunstancia y no perderá su derecho. En caso de no manifestarlo, perderá su derecho al premio.

8.14.8.- Todo/a participante que suba al pódium a la entrega de premios lo deberá hacer **obligatoriamente** con al menos la prenda de ropa superior (cortavientos, chaqueta, maillot, camiseta, sudadera, abrigo...) de su club siempre que **sea federado**, en caso contrario podría llevar otra vestimenta. En cualquier caso, todo deportista **deberá hacerlo SIEMPRE con ropa deportiva**. Si algún/a deportista no dispone de esa indumentaria no podrá subir al pódium, **pero sí podrá recibir el premio por parte del organizador, una vez finalizada la entrega**.

- Será responsabilidad de los jueces FEXME controlar que esto se lleve a cabo de manera **correcta**, y si algún deportista se niega, será el juez quien le indique la no posibilidad de acceder a zona de pódium.
- Es obligatorio, que **todos los organizadores incluyan esta información en sus reglamentos propios**, dado que viene recogido en el reglamento FEXME y puede servir para que el deportista esté informado desde el principio.

En ningún caso, **está permitido acceder al pódium con banderas, pancartas, símbolos u otros elementos que puedan ser ofensivos, o que puedan influir o entorpecer la visibilidad de la imagen de la prueba o en sus patrocinadores-colaboradores**.

### ANEXO I: SELECCIONES AUTONÓMICAS

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN 2026 CARRERAS POR MONTAÑA FEXME

El Área de Carreras por Montaña, **seleccionará entre los/las deportistas que tengan licencia federativa por Extremadura a aquellos/as que participen** en las competiciones oficiales de la FEXME y FEDME para formar los equipos que representarán a la Federación en los **Campeonatos de España** oficiales FEDME, de las diferentes especialidades y categorías de edad. Esta decisión corresponderá al seleccionador/a de CxM FEXME.

Para ello se valorarán las condiciones de los/las deportistas que mejor se adapten a cada modalidad, y cuya preparación sea el **objetivo principal** en la temporada.

También se tendrán en cuenta las clasificaciones en carreras oficiales, Circuitos FEXME, experiencia, resultados, rendimiento en temporadas anteriores, así como otros criterios técnicos.

Los/as deportistas convocados/as compondrán la **SELECCIÓN EXTREMEÑA** de Carreras por Montaña y dispondrán de una equipación oficial, la cual tendrán que utilizar obligatoriamente en todas las concentraciones y competiciones que participen con la misma, no pudiendo usarla en ninguna otra prueba en la que no se represente a la selección, y tendrán bien visible la publicidad de los patrocinadores de la Federación no pudiendo añadir a esta equipación otra publicidad no autorizada por la FEXME. En caso de acceder al pódium de ganadores/as es **obligatorio** llevar la vestimenta oficial de la selección extremeña.

En este sentido, los deportistas que requieran de equipación, deberán comprometerse a cumplir con la normativa establecida en el área en relación a vestimenta.

La federación proporciona a los deportistas de selección y tecnificación ropa de competición de alta calidad (Teamergy) y ropa de vestir. La FEXME en este caso hace una inversión importante para poder intentar sufragar el 100% del coste de estas prendas, pero como en todas las áreas de nuestra federación y dado que los recursos económicos que tienen no son ilimitados, se hace necesario que el deportista abone una cantidad económica para poder sufragar esta ropa y así también mostrar un compromiso con la Federación para seguir creciendo juntos.

La inversión realizada por el área de CxM de la FEXME para la ropa de este año ha sido importante, pese a ello el dinero no es suficiente para poder sufragarlo todo. Por ello, es necesario que el deportista aporte una cantidad **que debe ser abonada a la FEXME. Esta cantidad es de 40€**, y el deportista va a recibir por ello:

**Softsell**  
**Pantalón deportivo**  
**Cortavientos**  
**Ropa de competir**

Esta equipación será utilizados para concentraciones y competiciones de la selección y tecnificación FEXME. El importe total de este material supera los 120€ por persona.

La forma de abono será mediante **transferencia bancaria al número siguiente de la FEXME: ABANCA ES52 2080 3574 1430 4000 5292**. Debéis indicar en el concepto de transferencia lo siguiente: **NOMBRE Y APELLIDOS + ROPA SELECCIÓN CxM**

Los/as corredores/as seleccionados/as tendrán cubiertos los gastos (inscripción, desplazamiento, alojamiento y/o dietas) que la federación pueda retribuir en función a sus recursos económicos. También tendrán la oportunidad de participar en la concentración previa a los Campeonatos. No obstante, si las circunstancias lo requieren, y en caso estrictamente necesario, podría existir el copago por parte de los/las seleccionado/as.

El Área de Carreras establecerá la logística en cuanto a transporte y participación en las competiciones.

De igual modo, de entre los/las deportistas que participen en categorías jóvenes (**Cadete, Juvenil, Junior y Promesa**), se seleccionarán los/las que mejores cualidades y potencial se les observe, ofreciéndoles la posibilidad de acceder al programa de **tecnificación** de carreras por montaña. Del mismo modo, se seleccionarán en las distintas pruebas JUDEX, a los/las mejores para formar parte de los **equipos de base** de la **SELECCIÓN EXTREMEÑA**, con el objetivo de participar en concentraciones y competiciones oficiales de dichas categorías. Del mismo modo, se podrán seleccionar también en las distintas pruebas JUDEX, a los/las mejores para formar parte de los equipos de base de la **SELECCIÓN EXTREMEÑA**, con el objetivo de participar en concentraciones y competiciones oficiales de dichas categorías.

Los deportistas de Selección, Tecnificación y Detección de talentos deberán siempre ir acompañados como mínimo de 2 técnicos. En el caso de Detección de Talentos y Tecnificación siempre debe ser 1 técnico y 1 técnica. En alguna competición podría ser necesario la asistencia de algún auxiliar más (CESA, Ctos de Ultra, etc.)

La FEXME pone de manifiesto los criterios para formar parte de la Selección Extremeña de Carreras por Montaña que participará en el calendario competitivo que establezca el seleccionador, con los Campeonatos de España como referencia.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para 2026 se realizará un planteamiento de organizar un grupo de Pre-selección de corredores y corredoras que deseen participar en las pruebas nacionales. De esta forma lo que se pretende es aumentar la motivación de los corredores y corredoras, conocer si están motivados o no en participar y generar un amplio grupo con el que contar para la selección ya que en la temporada pasada hubo bastantes dificultades para formar equipos.

**Se mantendrán los siguientes criterios:**

**Criterio 1:** campeones y subcampeones de Extremadura (Línea y KV) obtienen plaza directa (siempre y cuando se reúnan los requisitos para ser seleccionado, se comprometan a estar en forma para representar a la selección extremeña en las fechas de los campeonatos de España y no se encuentren lesionados). Los subcampeones entraran en la pre-convocatoria para obtener plaza con la selección extremeña para los campeonatos de España.

- Cto Extremadura en línea: X CxM Arroyo de los Molinos, Arroyomolinos (CC)
- Cto Extremadura KV: X Kilómetro Vertical Losar, Losar de la Vera (CC).

Se utilizará el criterio número 1 siempre que los campeonatos de Extremadura se desarrollen

en fechas previas al campeonato de España.

**Criterio 2:** Líderes de la Copa de Extremadura: en el momento de convocar la selección se valorará a los corredores y las corredoras que vayan líderes de Copa Extremadura en la modalidad de Línea. Estos corredores/as pasarán a la preselección que se realice para ser convocados con la Selección Extremeña de Carreras por Montaña (solo válido para carreras en línea).

**Criterio 3:** Carreras referencia para la obtención de plaza directa (se fijarán según el calendario de carreras FEXME 2026). Carreras en las que los vencedores pueden ser preseleccionados para el equipo extremeño. Por Ejemplo carreras de KmV, que no cuenta con liga o copa o carreras de Ultradistancia.

Pruebas de Referencia para preselección de corredores:

**Línea:**

- VII Trail Vieru "As Ellas", Eljas (Copa Extremadura)
- XVII CXM Carrera Pencona, Aldeanueva de la Vera. (Copa Extremadura)

**Kilómetro Vertical:**

- X Kilómetro Vertical Losar

**Criterio 4:** Plazas por decisión técnica: se realizará un seguimiento de los deportistas y según su evolución y resultados en pruebas, capacidades, conveniencia y experiencia que pueda aportar a la selección. Así podrá completar la selección y seleccionar a deportistas según criterios técnicos.

Plazas a convocar según modalidad:

- Cto España SnowRunning: Snowrunning Larra Belagua, Isaba (Navarra) 26/01/2026. 4M+4F
- Cto España Ultra: Desafío Calar del Río Mundo, Riopar (Albacete) 11/04/2026. 6M+6F
- Cto España de Línea: Abeduriu Trail, El Entrego (Asturias) 27/06/2026 6M+6F
- Cto España KV: KV Valdezcaray, Ezcaray (La Rioja) 12/07/2026. 4M+4F

Los seleccionados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar en posesión de la Licencia Federativa FEDME MODALIDAD B en la temporada en curso.
- Ser mayores de 18 años de edad. Excepcionalmente, y con la correspondiente autorización se podrían seleccionar deportistas menores de edad.
- Participar de forma regular en los circuitos de carreras por montaña oficiales celebradas en EXTREMADURA.
- Tener un nivel deportivo acorde a las exigencias de los campeonatos a los que se acuda (en la

modalidad y distancia en la cual competirán en los campeonatos nacionales).

- Tener un alto compromiso con la selección.
- Otros criterios técnicos y de otra índole (comportamiento, educación, respeto, cumplimiento de la normativa autonómica en materia de deportes, etc.) que pueda establecer el Seleccionador Autonómico de Carreras por Montaña.
- Respetar las decisiones tomadas por el seleccionador del área de carreras por montaña de la FEXME.
- Respetar y cumplir el reglamento y los estatutos de la FEXME.
- Conocer, respetar y cumplir en su totalidad, el reglamento FEXME y FEDME sobre las carreras por montaña y ultras 2026 en todas y cada una de las competiciones a las que acuda, así como de forma regular.
- El deportista debe priorizar las competiciones a las que este convocado representando a dicha federación en su planificación anual, incluyendo los Campeonatos de Extremadura como preparatorios para los Campeonatos de España que serán de obligada participación.
- Acudir a las charlas o reuniones técnicas de cara a las competiciones.
- Si el deportista no acude a la competición a la que ha sido convocado sin causas justificadas, los gastos generados para la competición correrán a cargo del deportista en su totalidad con transferencia a la FEXME.

### Componentes.

La selección estará formada por un número de deportistas suficiente, según los criterios publicados por el área y el criterio técnico del Seleccionador Autonómico de Carreras por Montaña y de los recursos económicos disponibles, para poder representar a la FEXME en las pruebas y campeonatos anteriormente citados. Como norma general, tendrá carácter anual, pudiendo variarse su composición a lo largo de la temporada a criterio del Seleccionador Autonómico de Carreras por Montaña. **Su estructura y composición es viva y pueden variar los integrantes** en función de los criterios expuestos.

## ANEXO II

### HOJA DE RECLAMACIÓN

Núm. Reclamación:.....

De la competición celebrada el ...../...../..... en .....

Nombre de la competición:.....

Organizada por el Club/Institución.....

#### **Reclamante:**

Nombre:

Club o Federación a la que representa:

Núm. DNI: (o equivalente para extranjeros):

Dirección:

Teléfono:

Deportistas afectados/as:

Nombre: Dorsal: Club o Federación:

#### **Exposición de los hechos:**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

#### **Solicitud de el/la corredor/a:**

.....  
.....  
.....

En....., a..... de ..... de.....

El/la reclamante

Miembro del Comité de Carrera

FEXME ha recibido la cantidad de:

**60 €** del señor/a.....en concepto

De depósito de reclamación número ..... del día ...../...../.....

Esta cantidad será devuelta si la reclamación prospera.

En....., a..... de ..... de.....

El/la Árbitro/a de la FEXME

**ANEXO III**

**AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN MENORES**

*Don/Doña* \_\_\_\_\_, *Con D.N.I.* \_\_\_\_

*padre, madre, tutor o tutor del deportista* \_\_\_\_\_

*con N° Licencia Federativa* \_\_\_\_\_

*del Club* \_\_\_\_\_

**AUTORIZO** a mi hijo/a, bajo mi responsabilidad, a participar en Carrera por Montaña:

\_\_\_\_\_, que se realizará el día \_.

Esta autorización supone de manera expresa, la aceptación por mi parte de las normas que regulan este tipo de actividades, así como entiendo los riesgos que se expone mi hijo/a.

En \_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

**ANEXO IV**

**PLIEGO PARA CORREDORES CON CALZADO MINIMALISTA**

D./Doña....., mayor de edad, don DNI número.....manifiesta que ha sido total y completamente informado de las características de la prueba(nombre de la prueba)..... del material recomendado que conoce los riesgos intrínsecos que conlleva la participación en cualquier actividad de montaña y los acepta y asume voluntariamente, decidiendo participar en la misma con calzado minimalista o alternativo, eximiendo a las entidades organizadoras de cualquier responsabilidad a causa de tal decisión personal.

En ....., a.....de.....de 20

Firmado.....

## **ANEXO V**

Este reglamento puede sufrir modificaciones o actualizaciones según las necesidades durante el año en curso. Cualquier modificación de este reglamento, será informado a través de la página web de la FEXME [www.fexme.com](http://www.fexme.com) para conocimiento de todos/as los/as deportistas.

## **ANEXO VI**

### VALORACIÓN TRIMESTRAL PARA DEPORTISTAS DE SELECCIÓN, TECNIFICACIÓN Y DETECCIÓN DE TALENTOS FEXME

Valoración de ítems de 1 a 5, siendo 1 el de menor puntuación y 5 el de mayor.

- Asistencia a concentraciones:
- Asistencia a entrenamientos:
- Actitud colaborativa:
- Compañerismo:
- Trabajo en equipo:
- Motivación:
- Rendimiento deportivo:
- Criterio Técnico:

Reglamento elaborado por el Área de Carreras por Montaña en noviembre de 2026.

